

ACTA NÚMERO <u>VEINTIUNO (21)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DOCE (12)</u> <u>DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA (SEC. AD HOC.)</u> Y DIÓMEDES OMAR ROJAS (SEC. AD HOC.)

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo
Lectura de los informes del octavo y noveno grupo de resoluciones internas, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.9.3.1: Octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado público en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Jumunucu-Jarabacoa, provincia La Vega hasta El Caimito-Jánico, provincia Santiago



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 158

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general del Estado la instalación de una extensión de la casa del conductor en la provincia Duarte
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reconstrucción y ampliación del puente La Pared-Bienvenido que comunica al municipio de Haina, provincia San Cristóbal, con el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo en Villa González, provincia Santiago
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y contenes en los pueblos Enriquillo, Juancho La Colonia, Oviedo y sus distintas comunidades por donde pasará la carretera Enriquillo-Pedernales
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya una dependencia del instituto en la provincia Hermanas Mirabal
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación del tramo carretero que va desde el cruce Higüey - Yuma hasta la rotonda de Punta Cana
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del octavo grupo de resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a la iniciativa número 01331-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 00900-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06054-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 00804-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05729-2020-2024-CD)



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 158

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 00851-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05864-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 00878-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05960-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 00836-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05822-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 00990-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06323-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 01169-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07911-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 01321-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09084-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la iniciativa número 00838-2024-2028-CD
PUNTO NO. 9.3.2: Noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal, Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector La Herradura y sus barrios, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 158

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para que de manera urgente realice la intervención del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente peatonal en el municipio Sabana Larga, comunidad Arroyo Las Vacas, provincia San José de Ocoa
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro y sus barrios, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenida Yapur Dumit y avenida Salvador Estrella Sadhalá, zona sur del municipio de Santiago de los Caballeros 66
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del noveno grupo de resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 01150-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07528-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 00868-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05893-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 01236-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08690-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 00968-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06245-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número 01262-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08893-2020-2024-CD)



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 158

iniciativa número 01377-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en colección era el No.09210-2020-2024-CD)	n esa
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial iniciativa número 01484-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código es colección era el No.09530-2020-2024-CD)	n esa
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial iniciativa número 00852-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código es colección era el No.05865-2020-2024-CD)	n esa
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial iniciativa número 00891-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en colección era el No.06004-2020-2024-CD)	n esa
Asume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 112
Se pasó a la subestructura 1.1.	. 112
1.1. Comprobación del cuórum	. 112
Apertura de sesión	. 112
1.2. Presentación de excusas.	. 112
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	. 112
Lectura, por Secretaría, de la comunicación de fecha 30 de octubre, mediante la cual la dipudaritza Felicidad Zapata Díaz solicita una licencia médica de treinta (30) días	
Se pasa a la estructura 4.	. 113
4. Turnos previos.	. 113
Diputado Rafael Antonio Pérez Gómez	. 113
Diputada Heidy María Musa Kunhardt	. 114
Diputado Luis Enrique Castillo Ogando	. 114
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	. 115
Diputada Sara Penélope Féliz Díaz	. 116
Designación como secretario ad hoc del diputado Diómedes Omar Rojas	. 117
Diputada Fiordaliza Estévez Castillo	. 117
Diputado Elías Wessin Chávez	. 118
Diputada Rafaela González González	. 119
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	120
Diputado Jorge Manuel Zorrilla González	. 121
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	. 122
Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno	123



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 158

Diputado Valerio Leonardo Palacio
Diputado José Alberto Jiménez Santos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de la Comisión Permanente de Justicia
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 2
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día correspondiente a las sesiones del martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria de las víctimas de la dana Ocurrida en el municipio de Valencia, España
Votación 002
2.2. Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión
2.2.1 Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 25 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.2 Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 26 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.3 Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 02 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.4 Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 09 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.5 Acta No.25 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se retoma el punto 9.3.1
PUNTO NO.9.3.1: (RETOMADO) Octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez
Designación como secretario ad hoc del diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 158

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	. 134
Diputado Heriberto Aracena Montilla	. 135
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa	. 136
Diputado Juan Agustín Medina Santos	. 137
Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera	. 138
Diputado José Moisés Ortiz López	. 138
Diputado Ángel María Sánchez Pujols	. 139
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar	. 140
Diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez	. 140
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 141
Diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna	. 141
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 142
Lectura de las modificaciones propuestas al octavo grupo de resoluciones internas	. 142
Propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez para aplicadas a los proyecto del octavo grupo de las resoluciones internas con informe comisión	es de
Propuesta de modificación presentada por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza a la inici No. 00878-2024-2028-CD	
Propuesta de modificación presentada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez a la inici No. 01169-2024-2028-CD	
Propuesta de modificación presentada por el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta iniciativa No. 01321-2024-2028-CD	
Votación 003	. 145
Votación 004	. 145
Votación 005	. 145
Cierre de sesión	. 145
Firmas	. 146
Certificación de fidelidad	. 146
Votaciones correspondientes a esta sesión	. 147



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 158

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las doce horas y trece minutos (12:13) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 158

Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada,



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 158

Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos

Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, María Elisa Suárez

Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez

Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela

Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo,

Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco

Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel

Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Heriberto Aracena Montilla (12:50), Rafael Aníbal Díaz

Rodríguez (1:45), Melvin Alexis Lara Melo (12:55), Eliazer Matos Féliz (12:50), Sergio Moya

de la Cruz (12:45), Norberto Rodríguez Vásquez (12:40), Enriqueta Rojas Javier (12:28) y

Otoniel Tejeda Martínez (12:29).

EN USO DE LICENCIA: Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito

Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Francisco Alberto Díaz García, Nicolás Hidalgo

Almánzar, Shirley Antonia López Féliz, Julio César López Peña, Orlando Antonio Martínez

Peña, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nolberto Ortiz de la Cruz, Carlixta Carolina Paula de la

Cruz, Carlos Alberto Pérez Hernández y Elida Yalis Soto Mordán.

AUSENTES SIN EXCUSA: Miguel Alberto Bogaert Marra.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 158

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Siendo las once horas y veintisiete minutos (11:27) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo dispuso la lectura de los informes del octavo y noveno grupo de resoluciones internas, contenidos en los puntos 9.3.1. y 9.3.2.

- _____
- 9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría)

9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría)

- 9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
- PUNTO NO.9.3.1: Octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 158

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado público en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponentes: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 28/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09103-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 26/09/2024.

 »Número de Iniciativa: 01331-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Jumunucu-Jarabacoa, provincia La Vega hasta El Caimito-Jánico, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 09/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Plazo vencido el 30/06/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 06/07/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06054-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00900-2024-2028-CD

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general del Estado la instalación de una extensión de la casa del conductor en la provincia Duarte. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 29/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria del 06/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. Plazo vencido el 05/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05729-2020-2024-CD.
 »Número de Iniciativa: 00804-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reconstrucción y ampliación del puente La Pared-Bienvenido que comunica al municipio de Haina, provincia San Cristóbal, con el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis de Oleo Peña). Depositado el 03/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Plazo vencido el 09/06/2023. Con informe de la



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 158

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05864-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00851-2024-2028-CD

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo en Villa González, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05960-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00878-2024-2028-CD

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo. (Proponentes: José Moisés Ortiz López, Manuel Miguel Florián Terrero, Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 28/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Plazo vencido el 10/02/2023. Con informe de Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/09/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05822-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 00836-2024-2028-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y contenes en los pueblos Enriquillo, Juancho La Colonia, Oviedo y sus distintas comunidades por donde pasará la carretera Enriquillo-Pedernales. (Proponentes: Héctor Darío Féliz Féliz, Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 22/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 24/08/2022. Plazo vencido el 23/09/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido 13/09/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06323-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00990-2024-2028-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 158

- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya una dependencia del instituto en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 27/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido 13/09/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07911-2020-2024-CD.

 »Número de Iniciativa: 01169-2024-2028-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación del tramo carretero que va desde el cruce Higüey Yuma hasta la rotonda de Punta Cana. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 15/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/09/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09084-2020-2024-CD.

 »Número de Iniciativa: 01321-2024-2028-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 29/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Plazo vencido el 15/12/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05843-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 27/09/2024.

 »Número de Iniciativa: 00838-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del octavo grupo de resoluciones internas.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO SE CONSTRUYA UN MERCADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD VILLA CERRO, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ELIAZER MATOS FÉLIZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 16 de septiembre de 2024:
 - b) Asistencia No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 16 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00024-2024-SLO, del 16 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 158

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01331-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado público en la comunidad Villa Cerro,

municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Nancy Villar: abogada

Martha Díaz: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.01331-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado público en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, fue presentada por la señora Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, diputada en el período legislativo 2020-2024-CD. Depositada el 28 de noviembre de 2022. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09103-2020-2024-CD.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 158

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 9 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 16 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Su objeto consiste en solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado público en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en coordinación con el ayuntamiento se construya un mercado público en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que en coordinación con el ayuntamiento del municipio Higüey se construya un mercado público en la comunidad Villa Cerro, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano construir y mantener en buen estado las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 158

sostenible de los pueblos, y satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar la creación e implementación de políticas públicas dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

Considerando segundo: Que el Estado debe implementar políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida de los munícipes, garantizar el acceso a la alimentación y proveer el espacio físico adecuado para que las personas comercialicen sus productos agrícolas;

Considerando tercero: Que los mercados municipales son espacios donde los habitantes de las distintas comunidades, a nivel nacional, se abastecen de los alimentos de primera necesidad y de otros productos utilizados en la vida diaria; son esenciales para motorizar la economía en las comunidades, así como para la alimentación y la salud;

Considerando cuarto: Que los ayuntamientos son gobiernos locales responsables de promover iniciativas orientadas a elevar el comercio y la capacidad de respuesta frente a las demandas de los diferentes sectores dentro de su jurisdicción territorial, para lo cual deben aunar esfuerzos con instituciones afines para dinamizar el comercio de su provincia;

Considerando quinto: Que la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, no obstante su desarrollo, no cuenta con un espacio destinado a realizar actividades comerciales, lo que obliga a sus munícipes a trasladarse a otros lugares para abastecerse de los productos de primera necesidad; por lo que se requiere la construcción de un mercado público con las condiciones e instalaciones adecuadas para su manejo y operatividad;

Considerando sexto: Que la construcción de un mercado público en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia, generaría dinamismo en la economía local, al mismo tiempo que reduciría el gasto de las familias en la compra de sus alimentos y mejoraría la calidad de vida de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 158

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Salud núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley núm.449-06, del 6 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.170-07, del 13 de julio de 2007, que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal;

Vista: La Ley núm.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto núm.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que en coordinación con el ayuntamiento del municipio Higüey se construya un mercado público en la comunidad Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 158

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Eliazer Matos Feliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Carlos de Pérez Juan, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Llanelis Matos Cuevas, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

FIRMANTES: Eliazer Matos Feliz, presidente. Carlos Alberto Pérez Hernández, vicepresidente. Alexander Javier Cuevas, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jeovanny Ventura Rivera, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Jorge Manuel Zorrilla González, José Luis Abreu Veloz, Juan Agustín Medina Santos, Kinsberly Taveras Duarte, Román de Jesús Vargas y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA JUMUNUCU-JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA HASTA EL CAIMITO-JÁNICO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 158

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.16-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 5 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 5 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.29/23, del 24 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06054-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Jumunucu-Jarabacoa, provincia La Vega hasta El

Caimito-Jánico, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06054-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Jumunucu-Jarabacoa, provincia La Vega hasta El Caimito-Jánico, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **José**



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 158

Benedicto Hernández Tejada. Depositada el 09 de septiembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.24, Ordinaria, del 31 de mayo de 2022. Plazo vencido el 30 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.22-PLO-2022-CD, del 6 de junio de 2022, en la que fue presentada; No.16-PLO-2023-CD, del 5 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Jumunucu-Jarabacoa, provincia La Vega, hasta El Caimito-Jánico, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera Jumunucu-Jarabacoa, provincia La Vega hasta El Caimito-Jánico, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción del tramo carretero que va desde el



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 158

sector Jumunucu, municipio Jarabacoa, provincia La Vega, hasta el distrito municipal El Caimito, municipio Jánico, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es deber del Estado satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen los habitantes de las distintas localidades del país de demandar que se implementen políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas, como son las carreteras, senderos, calles y avenidas;

Considerando segundo: Que la construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura vial incide en el proceso de desarrollo de las comunidades, por lo que es responsabilidad del Estado construir las obras prioritarias para el desarrollo social, económico, político y cultural de las personas;

Considerando tercero: Que la construcción del tramo carretero que va desde el sector Jumunucu, municipio Jarabacoa, provincia La Vega, hasta el distrito municipal El Caimito, municipio Jánico, provincia Santiago, tiene como propósito garantizar de forma segura la movilidad de los usuarios, así como vincular y acelerar de forma efectiva el intercambio agrícola y comercial con el objetivo de procurar el desarrollo de los sectores productivos, y de otros que integran el tejido social de estas provincias;

Considerando cuarto: Que la comunicación de estas carreteras significará un gran avance entre las dos provincias, sirviendo así a la agilización del traslado de los turistas y agricultores que transitan por esas vías, lo que estimulará la dinamización de la economía en beneficio del turismo y de los habitantes de ambas demarcaciones geográficas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación, No.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.311-04, del 16 de diciembre de 2004, que crea el Distrito Municipal El Caimito, del Municipio de Jánico, provincia Santiago;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 158

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya el tramo carretero que va desde el sector Jumunucu, municipio Jarabacoa, provincia La Vega, hasta el distrito municipal El Caimito, municipio Jánico, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DISPONER E INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE LA CASA DEL CONDUCTOR EN LA PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.17-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 12 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 12 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.501/22, del 29 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 158

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05729-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general del Estado la instalación de una extensión de

la casa del conductor en la provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05729-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general del Estado la instalación de una extensión de la casa del conductor en la provincia Duarte, tiene como proponente al diputado **Nicolás Hidalgo Almánzar**. Depositada el 29 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 6 de julio de 2022. Plazo vencido el 5 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.18-PLO-2022-CD, del 18 de julio de 2022, en la que fue presentada; No.17-PLO-2023-CD, del 12 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 158

y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República la instalación de una extensión de la Casa de Conductores en la provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República disponer e incluir en el presupuesto general del Estado la instalación de una extensión de la casa del conductor en la provincia Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda a las autoridades de la Procuraduría General de la República gestionar las acciones pertinentes para crear una "Casa de Conductores" en la provincia Duarte.

Considerando primero: Que la Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, establece que la Procuraduría General de la República obtendrá toda la información para establecer la cantidad de instituciones necesarias que posibiliten implementar la cobertura a nivel nacional y elaborará normas internas de funcionamiento, manuales de operación, costos de funcionamientos, estándares de coordinación con la Superintendencia de Seguros, la DIGESETT, el Ministerio Público y las casas de conductores o casas cárceles;

Considerando segundo: Que el Estado tiene la responsabilidad de reorganizar la movilidad, el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, con la finalidad de corregir la multiplicidad de funciones que actualmente tienen las instituciones que intervienen en el sector, lo cual resulta ser un obstáculo que afecta negativamente la planificación, organización, operación y la calidad de los servicios y su modernización;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 158

Considerando tercero: Que la "Casa de Conductores" es una institución especializada en la reclusión por accidentes de tránsito no conexos con otros delitos, además, brindan una asistencia permanente, de calidad al usuario al momento de verse involucrado en un accidente de tránsito. Ofrecen varios servicios, tales como levantamiento de acta policial, alojamiento de retenidos por la Policía Nacional, en caso de accidente que involucren lesionados; rápida tramitación de las acciones legales por accidentes de tránsito, sin necesidad de dirigirse a un destacamento policial; asesor legal de seguro en jornadas laborables, médicos legales, juez de paz y fiscales para asegurar un servicio óptimo y rápido en el momento;

Considerando cuarto: Que en virtud de que en la provincia Duarte el sistema de transporte se ha convertido en un caos para las personas que conviven en la región y el sistema de transporte público y privado se ha tornado incontrolable por las autoridades correspondientes;

Considerando quinto: Que los habitantes de la provincia Duarte requieren de una "Casa de Conductores", en virtud de que, al momento de estar involucrados en accidentes de tránsito, tienen que trasladarse a la provincia Santiago, por lo que solicitan, con carácter de urgencia, la instalación de dicha institución especial en la provincia Duarte.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público, No.133-11, del 7 de junio de 2011;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.726-01, del 5 de julio de 2001, que crea la "Casa de Conductores" y "Casas Cárcel";



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 158

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades de la Procuraduría General de la República gestionar las acciones pertinentes para crear una "Casa de Conductores" en la provincia Duarte.

Por la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE LA PARED-BIENVENIDO QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, CON EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 158

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 29 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00202-2023-PLO, del 31 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05864-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio Comunicaciones (MOPC) la reconstrucción y ampliación del puente La Pared-Bienvenido que comunica al municipio de Haina, provincia San Cristóbal, con el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 158

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05864-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reconstrucción y ampliación del puente La Pared-Bienvenido que comunica al municipio de Haina, provincia San Cristóbal, con el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, tiene como proponentes a los diputados Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil y Otoniel Tejeda Martínez. Depositada el 3 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.22, Ordinaria, del 10 de mayo de 2023. Plazo vencido el 9 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.19-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.20-PLO-2023-CD, del 29 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para la reconstrucción y ampliación del puente "La Pared-Bienvenido", que comunica al municipio de Haina, provincia San Cristóbal, con el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reconstrucción y ampliación del puente La Pared-Bienvenido que comunica al



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 158

municipio de Haina, provincia San Cristóbal, con el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que sea reconstruido y ampliado el puente La Pared-Bienvenido que comunica al municipio Haina, provincia San Cristóbal, con el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que es deber del Estado propiciar el desarrollo integral de todas las comunidades del país, y velar por la creación de condiciones eficaces que permitan a las personas el goce y el disfrute de sus derechos; además, el progreso de los pueblos se manifiesta en base al interés, preocupación y empeño que procuren mantener un adelanto social y el desarrollo sostenible;

Considerando segundo: Que el país requiere la construcción de las infraestructuras para lograr su desarrollo e impulsar las actividades productivas sociales y culturales de sus habitantes; ya que las obras viales, como los puentes, caminos y carreteras constituyen instrumentos eficientes para mejorar las condiciones de vida de las personas;

Considerando tercero: Que debido al crecimiento demográfico y al desarrollo económico del municipio Haina, provincia San Cristóbal, y el municipio Santo Domingo Oeste, es necesario mantener y construir las obras para su pleno desarrollo urbanístico y social;

Considerando cuarto: Que el puente La Pared-Bienvenido del municipio Haina, provincia San Cristóbal, está en avanzado estado de deterioro,



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 158

presenta grietas, estrechez y sus barandas están destruidas, lo que representa un peligro para quienes transitan por él, por lo que la reconstrucción y ampliación del mismo es esencial para la seguridad y el desarrollo de los municipios Haina y Santo Domingo Oeste y, por ende, de sus munícipes;

Considerando quinto: Que las entidades sociales y comunitarias de estos municipios y de las zonas aledañas demandan de la reconstrucción y ampliación de esta vital obra; la cual, es una vía de acceso hacia la capital y a todo el país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de Comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.896-09, del 15 de diciembre de 2009, que crea y suprime varias Direcciones y Subdirecciones Generales en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea reconstruido y ampliado el puente La Pared-Bienvenido que comunica al



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 158

municipio Haina, provincia San Cristóbal, con el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO E INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CANALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES EN EL ARROYO ARRENQUILLO EN VILLA GONZÁLEZ, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 158

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 29 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00166-2023-PLO, del 17 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05960-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo en Villa González, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 158

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05960-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo en Villa González, provincia Santiago, tiene como proponente a los diputados Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Máximo Castro y Nelsa Shoraya Suárez Ariza. Depositada el 24 de agosto 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 17, Ordinaria, del 19 de abril de 2023. Plazo vencido el 19 de mayo del 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2023-CD, del 27 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.20-PLO-2023-CD, del 29 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo, Villa González, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 158

Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo en Villa González, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en coordinación con las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, la canalización y construcción de muros de gaviones en el arroyo Arrenquillo, municipio Villa González, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es un deber del Estado construir, reconstruir y mantener las obras de infraestructuras necesarias para el bienestar de los pueblos y comunidades, así como satisfacer con ejecutorias el derecho de las personas a su desarrollo integral e impulsar políticas públicas para beneficiar el desarrollo agrícola del país;

Considerando segundo: Que la inversión del Estado debe realizarse de forma equitativa, garantizando así que sus habitantes obtengan los medios que les permitan desarrollarse de forma igualitaria y progresiva;

Considerando tercero: Que la provincia Santiago realiza grandes aportes al producto interno bruto, por las actividades agrícolas y, por tanto, el Estado debe garantizar un retorno económico de acuerdo a los requerimientos de la provincia;

Considerando cuarto: Que, debido al desarrollo de sus actividades económicas, el municipio Villa González precisa la canalización y



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 158

construcción de muros de gaviones en el arroyo Arrenquillo, para seguir desarrollando sus actividades agrícolas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre del 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con las del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la canalización y construcción de muros de gaviones en el arroyo Arrenquillo, municipio Villa González, provincia Santiago.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 158

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA REPARACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 158

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.24-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 13 de julio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de julio de 2023;
 - c) Reporte No.00084-2023-PLO, del 20 de abril de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05822-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio San Antonio de Guerra, provincia

Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.05822-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 158

y pavimentación de los caminos vecinales del municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, tiene como proponentes a los diputados **José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz y Manuel Miguel Florián Terrero.** Depositada el 28 de julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.35, Ordinaria, del 11 de enero de 2023. Plazo vencido el 10 de febrero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2023-CD, del 10 de julio de 2023, la que fue suspendida por falta de cuórum; No.24-PLO-2023-CD, del 13 de julio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio de San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 158

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio Guerra, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República es deber del Estado construir, reparar y mantener en buen estado las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, así como implementar políticas públicas dirigidas a garantizar el entorno de vida, y desarrollo integral de las personas;

Considerando segundo: Que el municipio Guerra, provincia Santo Domingo posee una extensión territorial de doscientos ochenta y cuatro kilómetros cuadrados, cuenta con cinco secciones y más de cincuenta parajes; y según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 tenía una población de cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres habitantes; asimismo, es una comunidad que con una amplia producción ganadera y agroindustrial, sin embargo, en los últimos años se ha visto afectada por el mal estado de los caminos y carreteras que comunican sus secciones y parajes;

Considerando tercero: Que en el municipio Guerra, provincia Santo Domingo, producto de los fenómenos naturales, las vías de comunicación se han deteriorado, obstaculizando el tránsito de vehículos y peatones e impidiendo que los productores puedan transportar sus productos al mercado, por lo que es necesaria la intervención de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para realizar la reconstrucción y pavimentación de las vías de comunicación de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 158

Vista: La Ley No.106-04, del 24 de febrero de 2004, que eleva el Distrito Municipal de Guerra, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006:

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reparación y pavimentación de los caminos vecinales del municipio Guerra, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) EL ASFALTADO DE LAS CALLES, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LOS PUEBLOS ENRIQUILLO, JUANCHO, LA COLONIA, OVIEDO Y SUS DISTINTAS COMUNIDADES POR DONDE PASARÁ LA CARRETERA ENRIQUILLO- PEDERNALES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.24-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 13 de julio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de julio de 2023;
 - c) Reporte No.00264, del 3 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 158

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06323-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y contenes en los pueblos Enriquillo, Juancho, La Colonia, Oviedo y sus distintas comunidades por donde pasará la carretera Enriquillo-Pedernales, tiene como proponentes a los diputados Héctor Darío Féliz y Edirda Yoalis De Oleo Peña. Depositada el 22 de noviembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 24 de agosto de 2022. Plazo vencido el 23 de septiembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones; No.6-SLO-2022-CD, del 17 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.24-PLO-2023-CD, del 13 de julio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y contenes en los pueblos Enriquillo, Juancho de Colonia, Oviedo y sus distintas comunidades por donde pasará la carretera Enriquillo-Pedernales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 158

de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y contenes en los pueblos Enriquillo, Juancho La Colonia, Oviedo y sus distintas comunidades por donde pasará la carretera Enriquillo-Pedernales; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y contenes en el municipio Enriquillo, provincia Barahona; y las del distrito municipal Juancho, municipio Oviedo, provincia Pedernales; y las distintas comunidades que colindan con la carretera Enriquillo-Pedernales.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el Estado debe proporcionar a los dominicanos los medios necesarios que les permitan vivir dignamente y por ende su desarrollo humano, por lo que es necesario elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para asegurar estos objetivos;

Considerando segundo: Que la provincia Pedernales es considerada como una zona de alto interés para el desarrollo turístico de la región sur del país, por lo que se ha puesto en marcha la construcción de la carretera Enriquillo-Pedernales;

Considerando tercero: Que la carretera Enriquillo-Pedernales constituirá la principal vía de acceso a los polos turísticos de la provincia Pedernales, por lo que es necesaria la oportuna intervención del Estado en la realización de estas obras en favor del desarrollo de la referida provincia;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 158

Considerando cuarto: Que las calles, aceras y contenes de de los pueblos que comprenden estas provincias están deteriorados, por lo que con su reparación aumentaría la afluencia de turistas y mejoraría la calidad de vida de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Decreto No.326-87, del 18 de junio de 1987, que refunde la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Caminos Vecinales y constituye la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y dicta otras disposiciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 158

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOCP) para el asfaltado de las calles, reparación y construcción de aceras y contenes en el municipio Enriquillo, provincia Barahona; las del distrito municipal Juancho, municipio Oviedo, provincia Pedernales; y las distintas comunidades que colindan con la carretera Enriquillo-Pedernales.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP) PARA QUE SE CONSTRUYA UNA DEPENDENCIA DEL INSTITUTO EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 158

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.26-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 24 de julio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de julio de 2023;
 - c) Reporte No.00275/23-PLO, del 4 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07911-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya una dependencia del instituto en la provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 158

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.07911-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya una dependencia del instituto en la provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente a la diputada Charlene Canaán Cabrera. Depositada el 27 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19 de abril de 2023. Plazo vencido el 19 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2023-CD, del 22 de mayo de 2023, en la que fue presentada; No.25-PLO-2023-CD, del 17 de julio de 2023; No.26-PLO-2023-CD, del 24 de julio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), para que se construya una dependencia de este instituto con sede en la provincia Hermanas Mirabal.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 158

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya una dependencia del instituto en la provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que se construya un centro de formación técnico profesional en la provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que el Estado debe fortalecer las políticas de construcción de centros de formación técnico profesional para la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo de sus valores éticos, el acceso al conocimiento a la ciencia y a la formación técnica profesional;

Considerando segundo: Que el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional es el organismo rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional de la República Dominicana, creado mediante la Ley No.116, del 16 de enero de 1980; es una institución autónoma del Estado, investida de personalidad jurídica, de carácter no lucrativo y patrimonio propio, cuya misión esencial es organizar y regir el Sistema Nacional de



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 158

Formación Técnico-Profesional, con el esfuerzo conjunto del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores, enfocando el pleno desarrollo de los recursos humanos e impulsando la promoción social del trabajador;

Considerando tercero: Que la provincia Hermanas Mirabal cuenta con tres municipios y dos distritos municipales; sus habitantes no tienen acceso a una formación técnico-profesional adecuada, en razón de que no poseen los recursos económicos necesarios para trasladarse a otras localidades;

Considerando cuarto: Que es necesario la construcción de un centro de formación-técnico profesional para los habitantes de la provincia Hermanas Mirabal como forma de garantizar a los jóvenes de esta provincia un empleo productivo de acuerdo a sus capacidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por de Ministerios;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 158

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP) en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que se construya un centro de formación técnico profesional en la provincia Hermanas Mirabal.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE), LA ILUMINACIÓN DEL TRAMO CARRETERO QUE VA DESDE EL CRUCE HIGÜEY - YUMA HASTA LA ROTONDA DE PUNTA CANA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 158

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.24-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 13 de julio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de julio de 2023;
 - c) Reporte No.00253, del 20 de junio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09084-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación del tramo carretero que va desde el cruce Higüey - Yuma hasta la rotonda de

Punta Cana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 158

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.09084-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación del tramo carretero que va desde el cruce Higüey - Yuma hasta la rotonda de Punta Cana, tiene como proponente a la diputada **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos.** Depositada el 15 de noviembre de 2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo de 2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.20-PLO-2023-CD, del 29 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.22-PLO-2023-CD, del 6 de julio de 2023; No.23-PLO-2023-CD, del 10 de julio de 2023; No.24-PLO-2023-CD, del 13 de julio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación del tramo carretero que va desde El Cruce Higüey - Yuma, hasta la rotonda de Punta Cana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 158

cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación del tramo carretero que va desde el cruce Higüey - Yuma, hasta la rotonda de Punta Cana; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en coordinación con las de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este instalar redes eléctricas de alumbrado exterior en el tramo carretero cruce Higüey-Yuma hasta la rotonda de Punta Cana.

Considerando primero: Que la Constitución de la República expresa que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley General de Electricidad No.125-01, del 26 de julio de 2001, establece las condiciones en que se presentará el servicio de alumbrado público, e impone a las empresas distribuidoras obligaciones para el cumplimiento de este servicio;

Considerando tercero: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones es el organismo que retiene la competencia para diseñar, construir, reconstruir o reparar las obras de carácter público; obras de comunicación vial en general, tales como: autovías, carreteras, autopistas,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 158

avenidas, calles, puentes, paso a desnivel, vías férreas, caminos vecinales, puentes peatonales, peajes, metros, entre otras;

Considerando cuarto: Que el tramo carretero comprendido entre el cruce Higüey-Yuma hasta la rotonda de Punta Cana no cuenta con la iluminación necesaria que garantice la seguridad de los usuarios ni de los moradores de las comunidades cercanas, lo cual aumenta el riesgo de accidentes y actos delincuenciales; en consecuencia, resulta urgente mejorar el tendido eléctrico en la referida vía.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad No.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.365-22, del 7 de diciembre de 2022, que dispone la supresión de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la supresión de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) y dispone la creación de la Empresa Generadora de Electricidad Punta Catalina;

Visto: El Decreto No.342-20, del 16 de agosto de 2020, que declara de alto interés nacional la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales. Transfiere al Ministerio de Energía y Minas, las funciones, atribuciones y facultades que en la actualidad desempeña dicha corporación;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en coordinación con las de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) para que sean instaladas redes eléctricas de alumbrado



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 158

exterior en el tramo carretero cruce Higüey-Yuma hasta la rotonda de Punta Cana.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL EN EL DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DIÓMEDES OMAR ROJAS**



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 158

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.2-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 12 de septiembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 12 de septiembre de 2024;
 - c) Reporte No.00015-2024-SLO, del 12 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00838-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo

Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas: abogada

Beyaniris Rosario: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00838-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 158

construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, tiene como proponente al diputado **Heriberto Aracena Montilla.** Depositada el 29 de julio 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.22, Ordinaria, del 15 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 15 de diciembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05843-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.8-PLO-2023-CD, del 10 de mayo de 2023, en la que fue presentada; No.2-SLO-2024-CD, del 12 de septiembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, después de analizar el contenido de la iniciativa, y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 158

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y a las del Servicio Nacional de Salud para la construcción de un hospital de segundo nivel de atención en salud en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

Considerando segundo: Que la Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVED), dentro de sus funciones tiene como misión la construcción de todo tipo de viviendas y edificaciones públicas, entre ellas edificaciones hospitalarias, escolares, universitarias, museológicas, de uso o funcionamiento de órganos y entidades públicas, edificaciones públicas en sentido general y obras conexas, incluyendo aquellas que puedan derivarse de las asociaciones público-privadas o del fideicomiso; y el mejoramiento masivo de viviendas y la facilitación de acceso a las mismas;

Considerando tercero: Que la Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), dentro de las atribuciones, tiene como función aprobar las propuestas de planificación y gestionar los recursos humanos, administrativos y financieros e inversiones en infraestructuras y equipamiento relativo a la salud, así como el Modelo de Atención y las prioridades que establezca el Ministerio de Salud Pública, en su accionar como máxima autoridad sanitaria nacional;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 158

Considerando cuarto: Que la salud constituye un derecho humano y, por ende, es un deber del Estado brindar los servicios pertinentes de forma equitativa a todas las personas en el territorio nacional, por lo que constituye una prioridad del Estado responder de manera progresiva a las demandas del sector salud, basado en la urgencia y en las necesidades sociales;

Considerando quinto: Que los servicios y acciones otorgados en los hospitales de segundo nivel son de alta complejidad, en lo cual se presta atención ambulatoria y de hospitalización especializadas, además de contar con un servicio de emergencias las veinticuatro horas del día, por lo que la construcción de este tipo de infraestructura podría salvar vidas;

Considerando sexto: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, contaba, con una población de cincuenta y seis mil novecientos treinta y tres habitantes, la cual ha aumentado considerablemente, por consiguiente, la demanda sobre la construcción de un centro de salud es adecuada para la población de esta zona;

Considerando séptimo: Que la solicitud que hacen los munícipes del distrito municipal San Luis sobre la construcción de un hospital de segundo nivel, tiene por objetivo responder a la demanda de salud que presenta la zona, ya que no cuentan con un centro médico de esta categoría que pueda cubrir las necesidades médicas y los servicios de emergencias;

Considerando octavo: Que el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, cuenta con terrenos disponibles que podrían ser utilizados para la construcción del hospital de segundo nivel de atención en salud.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 158

Vista: La Ley General de Salud, núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.125-04, del 5 marzo 2004, que eleva a la sección de San Luis, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrito al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y a las del Servicio Nacional de Salud, para la construcción de un hospital de segundo nivel de atención en salud en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ana Miledy Cuevas, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Lidia Esther Pérez de Taveras, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 158

FIRMANTES: Diómedes Omar Rojas, presidente. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, vicepresidenta. Damarys Vásquez Castillo, secretaria. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Francisco Alberto Díaz García, José Antonio Fabián Beltré, Juan Bolívar Cuevas Davis, Margarita Tejeda de la Rosa, Millys Johanna Martínez Morillo, Mirna Josefina López Francisco de Matos y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

PUNTO NO. 9.3.2: Noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal, Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 01/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 05/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. Plazo vencido el 04/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido 13/09/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07528-2020-2024-CD.
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez. (Proponente(s): Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 05/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05893-2020-2024-CD.

 »Número de Iniciativa: 00868-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector La Herradura y sus barrios, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 07/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 18/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16,



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 158

Ordinaria, del 18/04/2023. Plazo vencido el 18/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08690-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01236-2024-2028-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.6, Ordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Extraordinaria, del 07/09/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Extraordinaria, del 07/09/2022. Plazo vencido el 07/10/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06245-2020-2024-CD.
 »Número de Iniciativa: 00968-2024-2028-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para que de manera urgente realice la intervención del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 28/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Plazo vencido el 25/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08893-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01262-2024-2028-CD

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente peatonal en el municipio Sabana Larga, comunidad Arroyo Las Vacas, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 06/02/2023Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09210-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01377-2024-2028-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 158

- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro y sus barrios, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 03/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 31/10/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09530-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 01484-2024-2028-CD
- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Margarita Tejeda de la Rosa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Otoniel Tejeda Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña). Depositado el 03/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Plazo vencido el 22/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05865-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00852-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Plazo vencido el 06/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06004-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00891-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del elevado en la intersección Circunvalación Norte, avenida Yapur Dumit y avenida Salvador Estrella Sadhalá, zona sur del municipio de Santiago de los Caballeros. (Proponente: Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 16/12/2021. (ver iniciativa No.05604-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Plazo vencido el 10/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 158

(Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06408-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01020-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del noveno grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL CATALINA, CAYA CLARA, MEDIA GORRA, LAGUNA HONDA Y EL ZAPOTE, EN EL MUNICIPIO DE CABRERA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 158

a) Acta No.26-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 24 de julio de 2023

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de julio de 2023;

c) Reporte No.36/23, del 26 de enero de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 07528-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio de Cabrera,

provincia María Trinidad Sánchez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.07528-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, tiene como proponente al diputado **Napoleón López Rodríguez.** Depositada el 1 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.33, Ordinaria, del 5 de julio de 2022. Plazo vencido el 4 de agosto de 2022.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 158

Tratada por la comisión en las reuniones No.32-PLO-2023-CD, del 18 de julio de 2022, en la que fue presentada; No.25-PLO-2023-CD, del 17 de julio de 2023; No.26-PLO-2023-CD, del 24 de julio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas Comunicaciones para la construcción y reconstrucción de los caminos vecinales Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del camino vecinal Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de los caminos vecinales La Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 158

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es deber del Estado construir y mantener en buen estado las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos; y, además, implementar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

Considerando segundo: Que la población de los sectores Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y el Zapote, municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, se dedican a la producción agrícola, ganadera y cocotera ecológica, siendo estas demarcaciones geográficas idóneas para realizar actividades turísticas de montaña;

Considerando tercero: Que el Estado debe implementar políticas públicas de construcción de obras para el beneficio de la población, y la reconstrucción de este camino vecinal es una necesidad imperiosa para los moradores de estas zonas, porque facilitaría el acceso a la producción agrícola y ganadera de las personas que habitan en el municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.184-02, del 23 de noviembre de 2002, que declara Polo Turístico a la provincia María Trinidad Sánchez y todos sus municipios;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 158

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2021, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Decreto No.326, del 18 de junio de 1987, que refunde la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Caminos Vecinales y se constituye la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, y dicta otras disposiciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción de los caminos vecinales La Catalina, Caya Clara, Media Gorra, Laguna Honda y El Zapote, en el municipio Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, y Pedro César Mota Pacheco, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE "INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR) Y AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC) LA ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE Y LA CARRETERA SÁNCHEZ

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2023-CD de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00322-2023-PLO, del 20 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 158

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05893-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05893-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez, tiene como proponente a la diputada Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo. Depositada el 05 de agosto de 2021. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13 de junio 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior, en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13 de junio 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio del 2023.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 158

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre del 2023, en la que fue presentada; No.03-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre del 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatros vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y al ministro de Obras Públicas y Comunicación (MOPC) la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez; luego de analizar la iniciativa y estudiar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministro de Energía y Minas, en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 158

iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez.

Considerando primero: Que la Constitución de la República expresa que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Ley General de Electricidad No. 125-01, del 26 de julio de 2001, establece las condiciones en que se presentará el servicio de alumbrado público, imponiendo a las empresas distribuidoras obligaciones para el cumplimiento de este servicio;

Considerando tercero: Que el Estado debe velar para que las instituciones públicas y privadas encargadas de la formulación de proyectos y la construcción de obras, tanto viales como edificaciones, lleven a cabo las mismas, conforme a las reglamentaciones técnicas que garanticen la seguridad;

Considerando cuarto: Que es necesaria la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez para garantizar la seguridad de los usuarios de estas vías de comunicación terrestre y evitar el aumento de accidentes y de actos delincuenciales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad No.125-01, del 26 de julio de 2001, modificada por la Ley No.186-07, del 6 de agosto de 2007;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 158

la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.16-06, del 18 de enero de 2006, que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al Ministro de Energía y Minas, en coordinación con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) y del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la iluminación y señalización de la autopista 6 de Noviembre y la carretera Sánchez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE SEAN ASFALTADAS LAS CALLES DEL SECTOR LA HERRADURA Y SUS BARRIOS, DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2023-CD de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00020-2023-SLO, del 30 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 158

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08690-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector La Herradura y sus barrios, del municipio Santiago de

los Caballeros, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.08690-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector La Herradura y sus barrios, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **José Benedicto Hernández Tejada.** Depositada el 7 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 16, Ordinaria, del 18 de abril de 2023. Plazo vencido el 18 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No. 10-PLO-2023-CD, del 24 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 14 de septiembre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 158

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la terminación del tramo de la carretera Los Tres Pasos-Ranchete, municipio Los Hidalgos, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderara para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector La Herradura y sus barrios, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el asfaltado de las calles del sector La Herradura y sus barrios, pertenecientes al municipio Santiago, provincia Santiago; e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la ejecución de la referida obra.

Considerando primero: Que el artículo 238 de la Constitución establece la equidad como el criterio fundamental y rector en la asignación del gasto público en el territorio nacional, correspondiendo al Estado su planificación, programación, ejecución y evaluación, atendiendo a los principios de



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 158

subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía;

Considerando segundo: Que el primer eje estratégico de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 "promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local";

Considerando tercero: Que es función del Estado impulsar las iniciativas que contribuyan a la dinamización de la economía de los sectores de la República Dominicana y garantizar, mediante políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población y, en consecuencia, prestar su protección y asistencia a los grupos y sectores vulnerables;

Considerando cuarto: Que las vías terrestres desempeñan una función vital en el proceso de producción y distribución de bienes, con un impacto positivo para el desarrollo y progreso de las comunidades;

Considerando quinto: Que la población del sector La Herradura y sus barrios La Altagracia, Las Mercedes, Villa Hortensia, Los Billeteros, Tolentino, Los Llanos de Barrio Lindo, Barrio Lindo, Barrio Nuevo, Villa Progreso, Los Peña, entre otros, pertenecientes al municipio Santiago, provincia Santiago, demandan la intervención del Estado para la construcción de infraestructuras y vías de comunicación terrestre que permitan el desarrollo normal de sus actividades, lo cual contribuirá al desarrollo socioeconómico de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 158

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el asfaltado de las calles del sector La Herradura y sus barrios, pertenecientes al municipio Santiago, provincia Santiago; e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la ejecución de la referida obra.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ASIGNAR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 PARA EL ASFALTADO DE LA CALLE DENOMINADA CALLEJÓN CASTILLO DEL SECTOR PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 25 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 25 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00301-2023-PLO, del 13 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 158

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06245-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San

Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06245-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, tiene como proponente al diputado Yenrry Manuel Acosta Ovalle. Depositada el 27 de octubre de 2021. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.6, Ordinaria, del 7 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.7, Extraordinaria, del 7 de septiembre de 2022. Plazo vencido el 7 de octubre de 2022.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 158

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2022-CD, del 10 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.05-SLO-2023-CD, del 25 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 para el asfaltado de la calle denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para el asfaltado de la calle denominada Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 158

para el asfaltado de la calle Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que debido al desarrollo alcanzado por la provincia Duarte es preciso dotar todos sus sectores de las condiciones que permitan un acceso vial más rápido, fluido y organizado, permitiendo así la dinamización de todas las actividades comerciales de la provincia;

Considerando tercero: Que la población del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, demandan el asfaltado de sus calles para mejorar su desplazamiento y así lograr una mejor calidad de vida;

Considerando cuarto: Que es necesaria la reparación y el asfaltado de la calle Callejón Castillo Pueblo Nuevo del municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte, para beneficio no solo de los habitantes de este sector, sino también de comunidades aledañas, como son Taína, Duarte Arriba, Los Jibaritos, Las Colinas, Vista San Francisco y Holguín Marte, para que puedan lograr en gran medida el libre tránsito, la salud y la seguridad ciudadana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 158

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero del 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial, y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que se realice el asfaltado de la calle Callejón Castillo del sector Pueblo Nuevo, municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 158

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORDENAR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LA INTERVENCIÓN DEL TRAMO DE LA CARRETERA LA CHINA, GUARANAL Y QUITA SUEÑO DEL MUNICIPIO ALTAMIRA HASTA RANCHO VIEJO, MUNICIPIO GUANANICO, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 25 de septiembre de 2023:
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 25 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00323-2023-PLO, del 21 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 08893-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que recomienda al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para que de manera urgente realice la intervención del tramo de la



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 158

carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio

Guananico, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.08893-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para que de manera urgente realice la intervención del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 28 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 16, Ordinaria, del 26 de octubre de 2022. Plazo vencido el 25 de noviembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-SLO-2022-CD, del 7 de noviembre de 2022, en la que fue presentada; No.04-SLO-2023-CD, del 21 de septiembre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 25 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo recomendar al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 158

Comunicación Vial para que de manera urgente realice la intervención del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República ordenar a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación Vial para que de manera urgente realice la intervención del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realice la construcción del tramo carretero que va desde La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira, hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es deber del Estado construir las obras necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos, de manera que se les permita a los ciudadanos gozar y disfrutar de sus derechos, como es la seguridad vial y el buen funcionamiento de la circulación del tránsito;

Considerando segundo: Que la Constitución establece la equidad como el criterio fundamental y rector en la asignación del gasto público en el territorio nacional, correspondiendo al Estado su planificación, programación, ejecución



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 158

y evaluación, atendiendo a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como los criterios de eficiencia, prioridad y economía;

Considerando tercero: Que la construcción, remodelación y mantenimiento de la infraestructura vial de un país, tiene una incidencia vital para el proceso de desarrollo de los pueblos y de determinados sectores productivos como la agricultura;

Considerando cuarto: Que los caminos vecinales desempeñan una función vital en el proceso de producción y distribución de bienes agropecuarios, con un impacto positivo para el desarrollo y progreso de las comunidades;

Considerando quinto: Que La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira; y Rancho Viejo del municipio Guananico, son comunidades agrícolas donde se producen diferentes rubros para la comercialización, entre ellos cacao, plátanos, tabaco, yuca, aguacates y naranjas, que diariamente son trasportados a diferentes localidades del país;

Considerando sexto: Que el tramo carretero que va desde La China, Guaranal y Quita Sueño, del municipio Altamira, hasta Rancho Viejo, del municipio Guananico, en temporadas de lluvias se vuelve intransitable, lo que genera inconvenientes a los estudiantes para asistir a los centros de estudio y paraliza las actividades económicas y el traslado de los productos agrícolas, los cuales son medios de subsistencia de los habitantes de estas comunidades;

Considerando séptimo: Que es necesaria la construcción del tramo carretero que va desde las comunidades La China, Guaranal, Quita Sueño, del municipio Altamira, hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata, para el desarrollo de las actividades económicas, agrícolas, educativas, culturales, deportivas, sociales y religiosas de dichos municipios.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de comunicación, y sus modificaciones:



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 158

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines;

Vista: La Ley No.37-92, del 30 de noviembre de 1992, que eleva el Distrito Municipal Guananico, a la categoría de municipio, perteneciente a la Provincia de Puerto Plata;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que realice la construcción del tramo carretero que va desde La China, Guaranal y Quita Sueño, en el municipio Altamira, hasta Rancho Viejo, municipio Guananico, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 158

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL MUNICIPIO SABANA LARGA, COMUNIDAD ARROYO LAS VACAS, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 158

- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 25 de septiembre de 2023:
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 25 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00291-2023-PLO, del 11 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 09210-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente peatonal en el municipio Sabana Larga, comunidad Arroyo Las Vacas, provincia San José

de Ocoa.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09210-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente peatonal en el municipio Sabana Larga, comunidad Arroyo Las Vacas, provincia San José de Ocoa, tiene como proponente a la diputada Josefa Altagracia Mejía Macea. Depositada el 6 de febrero de 2023. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13 de junio de



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 158

2023. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.05-SLO-2023-CD, del 25 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente peatonal en el municipio Sabana Larga, comunidad Arroyo Las Vacas, provincia San José de Ocoa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente peatonal en el municipio Sabana Larga, comunidad Arroyo Las Vacas, provincia San José de Ocoa; después de analizar el contenido de la iniciativa y estudiar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 158

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente peatonal en la comunidad Arroyo Las Vacas, municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado realizar el mantenimiento de las redes viables del país para garantizar la seguridad y efectiva comunicación terrestre en el territorio nacional, así como ejecutar los trabajos correspondientes para el restablecimiento de las carreteras, calles, puentes, caminos vecinales y otros, a fin de brindar a las personas seguridad al desplazarse;

Considerando tercero: Que en la comunidad Arroyo Las Vacas, del municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa, sus habitantes son afectados con la crecida del arroyo de esa esta localidad, lo que dificulta el acceso de los estudiantes a la escuela primaria Sabana Larga, por lo que se necesita la construcción de un puente peatonal.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.57-88, del 15 de junio de 1988, que eleva a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de Sabana Larga, del Municipio de San José de Ocoa;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 158

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya un puente peatonal en la comunidad Arroyo Las Vacas, municipio Sabana Larga, provincia San José de Ocoa.

Por la Comisión Permanente de Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 158

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE SEAN ASFALTADAS LAS CALLES DEL SECTOR VILLA CERRO Y SUS BARRIOS, EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 25 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 25 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00015-2023-SLO, del 25 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 009530-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 158

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro y sus barrios, en el municipio de Higüey, provincia

La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09530-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro y sus barrios, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la diputada **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**. Depositada el 3 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio de 2023. Plazo vencido el 4 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.05-SLO-2023-CD, del 25 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 158

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro y sus barrios, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro y sus barrios, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro, en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 158

Considerando segundo: Que es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando tercero: Que las vías terrestres desempeñan una función vital en el proceso de producción y distribución de bienes, con un impacto positivo para el desarrollo y progreso de las comunidades;

Considerando cuarto: Que los habitantes del sector Villa Cerro y sus barrios: La Pangola, La Palma, Villa Palmera, Villa Cerro Arriba, Aguadilla, Barrio Lindo, Villa Progreso 1, Villa Progreso 2, Las Colinas de Villa Cerro, Brisas de la Colina, Brisa del Duey, Beronsa, Villa Cerro Centro, Villa Cabrera, Bella Vista, Fe y Progreso, Villa Jardín, La Encantada, Villa Francisca, Villa Graciela y La Llanada del municipio Higüey, provincia La Altagracia, necesitan el arreglo y asfaltado de sus calles, las cuales se encuentran en estado deplorable, lo que dificulta una mejor calidad de vida para sus habitantes;

Considerando quinto: Que el sector Villa Cerro y los barrios que lo integran demandan la intervención del Estado para la construcción de infraestructuras y vías de comunicación terrestre que permitan el desarrollo normal de sus actividades, lo cual contribuirá al progreso y aumento socioeconómico de sus moradores.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 158

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que sean asfaltadas las calles del sector Villa Cerro en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 158

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA UN EFECTIVO ESTUDIO Y BÚSQUEDA PARA LA SOLUCIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA DE LAS CAÑADAS DE LOS SECTORES EL CACIQUE, BELLA VISTA Y MAMBRÚ, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 18 de septiembre de 2023;
 - c) Reporte No.00003-2023-SLO, del 18 de agosto de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05865-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 158

Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina, provincia San

Cristóbal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05865-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, tiene como proponentes a los diputados Margarita Tejeda de la Rosa, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil y Otoniel Tejeda Martínez. Depositada el 3 de agosto de 2021. En Orden del Día, y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.24, Ordinaria, del 11 de mayo del 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.25, Ordinaria, del 23 de mayo del 2023. Plazo vencido el 22 de junio del 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No. 16-PLO-2023-CD, del 5 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 14 de septiembre del 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, doce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo,



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 158

nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal; después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir al director del Instituto de Recursos Hidráulicos para que se realicen los estudios y evaluaciones técnicas pertinentes para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Considerando primero: Que es deber del Estado velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 158

Considerando segundo: Que los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú, entre otros, del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal, son atravesados por una cañada que afecta a la población y al entorno de estas comunidades, tanto por los efectos de los fenómenos atmosféricos como por la contaminación producida por el vertido de sustancias líquidas en la misma, y la emisión de partículas sólidas tóxicas provenientes de actividades industriales, mineras, agrícolas, turísticas y urbanas, entre otras;

Considerando tercero: Que las aguas residuales que circulan en esta cañada requieren de sistemas de canalización, tratamiento y desalojo más adecuado, para evitar los problemas de contaminación en perjuicio del ecosistema, principalmente para los seres humanos de estos populares barrios del municipio Bajos de Haina;

Considerando cuarto: Que los munícipes de Bajos de Haina han realizado actividades y diligencias ante las autoridades públicas, tendentes a mejorar el estado actual de la referida cañada, así como el manejo de sus aguas residuales y residuos sólidos, por los riesgos que esta representa para la salud de las personas y del ecosistema;

Considerando quinto: Que es necesario implementar políticas públicas que integren a las instituciones oficiales, autónomas y descentralizadas para la gestión, uso, manejo, administración, reglamentación y fomento de los recursos naturales y la preservación y protección del medio ambiente, con la finalidad de aplicar una política integral, que conlleve a un efectivo estudio y búsqueda para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas que atraviesan los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de junio de 1952, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 158

Vista: La Ley No.5852, del 29 de marzo de 1962, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Visto: Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos para que se realicen los estudios y evaluaciones técnicas pertinentes para la solución hidráulica y sanitaria de las cañadas de los sectores El Cacique, Bella Vista y Mambrú del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:". (sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 158

Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LAS SECCIONES LA MAJAGUA, LOS ROBLES Y EL JOBO, MUNICIPIO DE SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 158

- a) Acta No.11-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2023;
- b) Asistencia de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2023;
- c) Reporte No.00293-2023-PLO, del 11 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 06004-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ricardo Herasme Acosta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06004-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 26 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.30, Ordinaria, del 6 de junio de 2023. Plazo vencido el 6 de julio de 2023.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 158

Tratada por la comisión en las reuniones No.19-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.08-SLO-2023-CD, del 5 de octubre de 2023; No.09-SLO-2023-CD, del 9 de octubre de 2023; No.10-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera que comunica las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya la carretera que comunica las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 158

Considerando primero: Que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio nacional, su planificación, programación, ejecución y evaluación respondiendo a los principios de subsidiaridad y transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía;

Considerando segundo: Que las principales actividades económicas de las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, son la producción agrícola y ganadera, por lo que es sumamente necesario la construcción de sus carreteras para facilitarles el traslado de sus cosechas;

Considerando tercero: Que el tramo carretero que comunica las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo tiene aproximadamente un recorrido de ocho a diez kilómetros, por lo que su adecuación permitirá que los productores agrícolas puedan transportar sus productos, y los comunitarios se desplacen de forma segura hacia las diferentes localidades del municipio Salcedo y de la provincia Hermanas Mirabal;

Considerando cuarto: Que la construcción de esta carretera garantizará que los moradores de las comunidades La Majagua, Los Robles y El Jobo, municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, puedan desarrollar sus actividades comerciales y motivar la inversión económica, lo cual evitará que emigren a otros lugares del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de comunicación No.1474, del 22 de febrero 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 158

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

Vista: La Ley No.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominará Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, sobre Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya la carretera que comunica las secciones La Majagua, Los Robles y El Jobo, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 158

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

En tanto se daba lectura a los informes anteriormente transcritos, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Se	pasó	a la	subestructura	1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, martes doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

A seguidas, por Secretaría, se dio lectura a la comunicación mediante la cual la diputada Daritza Felicidad Zapata Díaz solicitó una licencia médica de treinta (30) días. A saber:



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 158

"Santo Domingo, D.N. 30 de octubre del 2024

Al : Lic. Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Vía : Licda. Francisca Ivonny Mota

Secretaria General

Asunto : Excusa

Reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez me permito dirigirme a usted para presentarle, formalmente, mi excusa de no poder asistir a las sesiones ordinarias pactadas a partir del 25 del mes de octubre del año en curso, debido a la licencia POSTNATAL, ya que debo guardar el debido reposo.

Agradezco su comprensión en esta situación y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que pueda necesitar.

Muy atentamente,

Arq. Daritza Zapata,Diputada al Congreso, PRM''(sic)

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo de esta sesión le fue concedido al diputado Rafael Antonio Pérez Gómez, quien manifestó: "En el municipio de Oviedo, de mi adorada provincia Pedernales se hizo un pacto en el momento que se decidió construir un aeropuerto internacional. Los parceleros de dicha comunidad asumieron el compromiso de entregar sus tierras, y en cambio, el Gobierno se comprometió a devolver el 50% de las mismas, pero tituladas. Han pasado casi cinco años y ellos aún esperan por el cumplimiento de ese pacto. Estas tierras eran el sustento de esas



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 158

familias en la agricultura, en la ganadería, y así sucesivamente. Lo que nosotros queremos es hacer un llamado al señor Presidente de la República, para que de una vez y por todas reubique a estas personas y que la comunidad de Oviedo deje de estar en la incertidumbre, debido a este pacto incumplido. De la misma forma, los parceleros de Los Olivares y Los Brujos llegaron hasta aquí el martes pasado, acá los recibimos en la Casa de la Democracia, donde manifestaron públicamente los nombres de los ministros y personas allegadas al Gobierno que ya iniciaron los procesos de obtener títulos para desalojarlos de sus tierras. En miras de ese desarrollo turístico que se avecina en la provincia Pedernales, esto también trae por consecuencia este tipo de situaciones, de personalidades que aprovechan estar en el Gobierno o cercanos al mismo para aprovechar esa oportunidad y quedarse con las tierras de personas que se quedaron allí creyendo en Pedernales, creyendo en la frontera y que decidieron dejarlo todo apostando al desarrollo de su pueblo. Así que nosotros esperamos que el señor Presidente de la República cumpla con el municipio de Oviedo y los parceleros que donaron sus tierras para construir el aeropuerto".

El siguiente turno lo agotó la diputada Heidy María Musa Kunhardt, quien expresó: "La República Dominicana es líder en accidentes de tránsito. Por eso quiero hacer un llamado al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la señalización del próximo peaje, nuevo, en construcción en la autopista Duarte; no tiene una señalización que diga, que próximamente hay una obra en curso, ni tampoco tiene luz. Aparte de eso, también, quiero que se tome en consideración la iluminación de dicha autopista, que está bastante descuidada. Señores, hagamos caso de este para que después no nos arrepintamos y nos lamentemos. Qué pena decirlo, pero cuánta falta hace el Gobierno del PLD en dicho ministerio".

En su turno, el diputado Luis Enrique Castillo Ogando expuso lo siguiente: "Honorable presidente, en el día de ayer sucedieron pronunciamientos que cada día llama la atención para que los dominicanos todos unidos nos preocupemos por fortalecer el patriotismo. Pues en el día de ayer un importante dirigente político de nuestro país se refirió de manera emocional al tema



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 158

de regular los inmigrantes ilegales, principalmente los haitianos. También ayer, en el vecino país, sucedió un hecho preocupante, porque mientras un avión norteamericano, de la empresa Spirit Airlines, intentaba aterrizar en el aeropuerto Toussaint Louverture, en la capital haitiana, fue tiroteado por bandas terroristas. ¡Ay! Presidente, ¡ay! colegas diputados y diputadas, si ese hecho hubiese sido en este país hoy en día los países con alto grado de desarrollo, llámese Estados Unidos, llámese Francia, llámese España, organismos internacionales hubiesen agarrado ese mismo avión y lo hubiesen fletado, no una vez, sino varias veces, trayendo nacionales a este país; ¡ay! de nosotros si hubiese sido aquí. Por otro lado, en el día de ayer también sucedió un hecho trascendental en Estados Unidos, pues el presidente electo Donald Trump propuso como secretario de Estado a Marco Rubio, un hombre identificado, también, con nuestro propósito de legalizar los ilegales; ahora honorable presidente se nos abre una nueva puerta, una nueva esperanza. De manera que, colegas diputados y diputadas, démosle seguimiento a todo lo que tenemos que darle. Vamos a mantenernos firmes defendiendo nuestra Patria".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García desarrolló la siguiente intervención: "Debo comenzar felicitando la suerte traída a raíz de la puesta en libertad del distinguido Hugo Beras y con él a quienes lo acompañaban. Digo todo esto porque me siento bien satisfecho de que la presunción de inocencia en el caso de Hugo Beras trajera como consecuencia que, de manera pública, él dijera estar contento de poder pasar la Navidad con sus niños. Y yo me siento feliz, porque la prisión preventiva es una especie de condena anticipada de cada uno de los inculpados. Hugo Beras, con todo derecho, retorna a su casa feliz de compartir sus navidades con sus hijos, ¡qué bien!, ¡qué bien!, lo felicito, porque ese debe ser el comportamiento del Ministerio Público, sin embargo, debo confesar que los inculpados del PLD no corrieron la misma suerte. Bajo ninguna circunstancia esa prisión preventiva fue tomada en cuenta para que solamente pasaran un mes en la cárcel. Hay que pensar también en los inculpados del PLD, y no estoy diciendo que sean culpables o inocentes, les corresponderá a los tribunales determinar su inocencia, pero, hasta donde nosotros sabemos, hay que presumir la inocencia ante cualquier fallo de un tribunal.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 158

Pero no corrieron esa misma suerte los nuestros, los del PLD, que duraron dieciocho meses presos; para ellos no existió el Ministerio Público. Yo llamo la atención, independientemente de todo, ¡ah!, ¡qué bueno!, con toda razón, porque Hugo Beras es del oficialismo, es del PRM, pero ¿y los del PLD?, esos sí, pueden durar dieciocho meses presos, esos sí que no tienen hijos que reclamen su inocencia antes que un tribunal los declare culpables. Me da pena que esos muchachos del Ministerio Público, no sé ni cómo se llaman, hayan tomado una persona honorable, como la Procuradora General de la República, que en estos momentos, presidente, siento que lo que hay es un deseo de venganza por un acto que cometió el Procurador General de la República del PLD, porque el ministro de la Presidencia está suelto, del PRM, nunca lo sometieron, y Jean Alain, que no lo estoy defendiendo, que se defienda él, sin embargo, esto es un acto de venganza por unos comentarios desatinados que él hizo cuando era miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, que yo los condeno, pero esa fue su única culpa, porque los responsables de la cárcel que estaban construyendo, que se les acusa de prevaricación y demás, están sueltos, y son funcionarios del PRM, ¿o fueron, después de una licencia? Por lo tanto, déjeme decirle doña Miriam Germán que a usted la está cogiendo de pendeja".

En su turno previo, la diputada Sara Penélope Féliz Díaz señaló: "Quiero hoy hacer dos solicitudes, pero antes, quiero agradecerle a nuestro director Edgar Féliz, quien a tempranas horas de la mañana, a través de un grupo de Whatsapp donde estamos las autoridades provinciales, se puso a disposición de todos nosotros ante cualquier eventualidad que pueda pasar en nuestra provincia. Como podemos ver, el COE ha emitido las alertas en las diferentes provincias. Hay dos provincias en alerta roja, y una de ellas es Barahona, por lo que le pido a nuestro Presidente, que instruya al Plan Social para desplegar un operativo de raciones crudas en esos sectores vulnerables donde las lluvias han podido afectar esos hogares, ya que, como sabemos, muchas familias dependen del picoteo, o chiripeo, como decimos en buen dominicano. Otro punto, y otra solicitud que quiero hacer, es la construcción de la carretera Barahona-Enriquillo, está parada esa obra por más de seis meses, por la falta de una adenda que la



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 158

compañía IDC ha solicitado; tenemos quejas permanentes de los moradores y los transportistas y es una pena que cuando cae un poco de agua los que transitan ese tramo están en constante incertidumbre, me incluyo, aunque no transito diariamente, cuando voy y visito la costa durante los fines de semana, yo misma espero que no haya vehículos en frente para yo poder atravesar ese tramo del 'derrumbado', rápido. El ministro Deligne Acención dijo que tiene tres estudios para el llamado 'derrumbado': el túnel, viaducto y el corte de la montaña. Por lo que, solicito al ministro de Obras Públicas, que ponga esa obra en el Presupuesto del año 2025; necesitamos una solución y que se continúen los trabajos de la carretera, ya que a los que transitan a diario y a los visitantes que tenemos los fines de semana, les resulta muy incómodo. También los transportistas se quejan porque hay que darle mantenimiento muy seguido a sus vehículos y se les dañan muy seguido".

En tanto la diputada Féliz Díaz desarrollaba su intervención, fue designado como secretario ad hoc el diputado Diómedes Omar Rojas, ante la salida del secretario titular Julio Emil Durán Rodríguez.

El siguiente turno previo le fue concedido a la diputada Fiordaliza Estévez Castillo, quien expuso: "En el día de hoy me toca hablar sobre una problemática que tenemos en mi municipio natal de Luperón y es un desalojo que hicieron en la pasada semana, sin agotar ningún proceso legal, donde varias personas fueron afectadas, pero en virtud de que no hicieron el proceso legal correspondiente, el ministro de Medio Ambiente Paíno Henríquez, el vicealmirante de la Armada Dominicana, Agustín Morillo y el director de Migración, el vicealmirante Lee Ballester, se acercaron este fin de semana, y les agradecemos su visita. Desde que se me informó que estaban en nuestro pueblo, nos acercamos a ellos para hablar sobre ese desalojo que se pretende realizar, cerca de las playas costeras de nuestro municipio, de lo que es el muelle municipal, se haga un paro de eso porque afecta a más de doscientas familias y no se puede ir a hacer un desalojo sin ustedes hacer contacto con la gente y tener un lugar para llevarlos. Por lo que, le solicitamos al



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 158

honorable señor Presidente de la República, que sé que es un hombre que pone el sentimiento y el corazón en los que menos pueden, a que se instruya en este Presupuesto 2025, para que se construya un complejo habitacional, donde esas doscientas familias, que no tienen la culpa que se les hayan otorgado permisos municipales de los anteriores alcaldes, y tampoco tienen la culpa de que esos ministerios que hoy están visitando al municipio de Luperón, lo hayan permitido. Por lo que, en este momento solicitamos que del Ministerio de la Vivienda vayan a hacer una experticia de lugar, donde se tome en cuenta cada uno de los que tienen sus casas, que yo sé que debemos de vivir en unidad los seres humanos con el medio ambiente y sé que están en esas casas muy cerca de los manglares del municipio, de que se vaya a solucionar dicha problemática y que podamos traer la tranquilidad que necesitamos en el municipio de Luperón, Puerto Plata".

Intervino esta vez el diputado Elías Wessin Chávez, quien manifestó: "En esta mañana nosotros queremos resaltar, encarecidamente, el gran triunfo electoral obtenido por el candidato republicano Donald Trump, en los Estados Unidos. Este triunfo constituye una estocada al centro del corazón del globalismo, de la agenda woke y en fin de la cultura de la cancelación; tiene implicaciones de índole económicas para los Estados Unidos, para el mundo y para la región del Caribe; políticas que tienen que ver con la migración. Quiero resaltar el reciente nombramiento que se ha hecho del senador Marco Rubio, quien de manera responsable dio una declaración, hace unos meses, acusando a la administración del presidente Biden de que quería trasladar tres millones de haitianos a la República Dominicana. De manera que, ahí se abre una gran ventana de esperanza para la República Dominicana, en torno al primer problema que tenemos como Nación y como Estado soberano, que es la inmigración descontrolada y los asentamientos en todo el territorio nacional, de enclaves o guetos, por así decirlo, de haitianos indocumentados. Señor presidente, en ese sentido, también, queremos resaltar que se abre una ventana en beneficio de la defensa de los valores tradicionales de los pueblos occidentales, valores tradicionales, principios cristianos que se han visto muy afectados con la administración liberal in extremo de los demócratas. Asimismo, valoramos, en toda su extensión, la ley que propuso el



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 158

senador David Cassidy, así como María Elvira Salazar y otros dos legisladores del partido, en este caso, Demócrata, de la ley de las Américas, que se va a conocer en el Congreso de los Estados Unidos. Con relación a esa ley, ya el Presidente de la República Luis Abinader, se sumó favorablemente a ella. De manera que, la esperanza y la positividad que se abre con el triunfo del presidente Donald Trump es extremadamente importante y necesaria para los países de la región. En esa virtud, nosotros estamos sometiendo un proyecto de resolución a este plenario, para reconocer al presidente recién electo y que ha triunfado arrolladoramente en las elecciones, estableciendo récords que nunca habían acontecido en las elecciones de los Estados Unidos, el presidente Donald Trump".

Se le concedió la palabra a la diputada Rafaela González González, quien expresó: "En el día de hoy me voy a referir al ministro de Obras Públicas Deligne Ascención. Señor ministro, La Fe del sector de Los Alcarrizos está esperando por usted. Esos presidentes de juntas de vecinos, acompañados de sus munícipes, han estado en varias ocasiones por su oficina, pero no han tenido respuesta. Ese es un sector que tiene más de cuarenta años y da pena en la situación que viven esas personas que están ahí. Es vergonzoso que en pleno siglo XXI ahí tengan que salir con fundas plásticas en los zapatos, tanto los niños, como los adultos. En esta semana se puso un señor muy grave y da pena en la situación que tuvieron que sacarlo de su casa, porque no entran vehículos. Señor Presidente de la República, usted que siempre dice que trabaja a favor de los pobres, ese sector de La Fe en Los Alcarrizos, ellos no quieren ahora dizque que le hagan 'Navidad Feliz'. La Navidad feliz para ellos sería que vayan y les arreglen sus calles, para ellos poder trasladarse a las escuelas, para poder ir a un hospital, para que el 24 y el 25 de diciembre, que los padres con tanto sacrificio le compran un zapatico, que ellos puedan ponérselos, porque da pena en la situación. Cuanto me gustaría que volvieramos a lo de antes, que antes se presentaban fotos y videos en las pantallas que tenemos aquí. Señor Presidente, ese sector no aguanta más. Les vamos a pedir que, por favor, ya que este país lo que vive es de préstamo en préstamo, que por lo menos dediquen una partida a La Fe. Son como diez calles que tiene La Fe



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 158

y reclama por ustedes. Díganle a Deligne Ascención, que por lo menos los reciba, ellos están cansados y hastiados, y nadie los recibe, y nadie les da repuestas".

En su intervención, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza dijo: "Noviembre es el mes de la familia, la institución más fuerte, donde están establecidos los cimientos de una sociedad. Según el artículo 55 de nuestra Constitución, la familia es el fundamento de la Nación. Esta Cámara de Diputados, como es de costumbre y la Comisión Permanente de la Familia, se ha abocado a hacer varias actividades. De nuestra parte, como Comisión Permanente de la Familia, el viernes recibimos en esta Cámara de Diputados unas niñas que trajo la Fundación Siglo XXI, cien niñas y algunos niños. Los recibimos con mucho honor en esta Cámara de Diputados, niños muy acuciosos, hay que decirlo. El día de hoy la Cámara de Diputados ofreció una charla en torno al tema de la familia también y el próximo sábado la diputada Patricia Núñez, a las ocho (8:00) de la mañana tendrá una actividad en el parque Mirador Norte, a la cual los invitamos a todos. Quiero enlazar esto con un hecho, nuestra Policía Nacional está dando un cambio, queremos que ese cambio se siga dando, porque es la Policía Nacional quien tiene que cuidar a cada ciudadano en la República Dominicana, por ende, llevar la paz a los hogares, a las madres y a las familias. Dos casos uno que hay que felicitar y otro que hay que llamarle la atención. Mi compañera Dilenia Santos, diputada por Santiago, igual que yo, acaba de enseñarme unas imágenes donde unos policías, en nuestra zona sur, han golpeado unos jóvenes; estaban sentados en una esquina jugando dominó y de manera agresiva los cortaron y se los llevaron y están presos. Hemos venido recibiendo denuncias de este cuartel de la zona sur desde hace un tiempecito y queremos externar aquí esa preocupación. Pero esta policía que se está transformando, que está trabajando, también merece un aplauso, porque se dice lo malo, pero también debe decirse lo bueno. El día de ayer familias que tuvieron luto recibieron un poco de paz, porque un asesino en serie que parece que en la República Dominicana eso no existe y que es de película, un asesino en serie fue apresado, mató seis mujeres; desde el año 1996 viene haciendo esto y nunca nadie pudo dar con él ni enlazar ninguno de esos crímenes. No podían hacerlo porque la policía no estaba



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 158

preparada, parece que de alguna manera están resultando los estudios que se están haciendo, ¡y qué bueno!, esto hay que saludarlo. Pero ese asesino va a caer preso supongo yo con la mayor de las penas, treinta años, verdad, lamentablemente, como en los supermercados él va a pagar uno por seis, porque en la República Dominicana no hay acumulación de penas, gracias a que el Código Penal está durmiendo un maravilloso sueño. Código Penal que ha sido frenado, porque en este país la familia es una institución y se quiere cuidar de que organismos extranjeros vengan a querer cambiar esos preceptos de lo que es una familia y su fundamento, ideología de género, que cada quien tiene derecho a hacer lo que quiera hacer y creerse un árbol si quiere y respetársele, más no instituirse en un Código Penal; y el aborto que está prohibido en la Constitución de la República Dominicana que nosotros promulgamos, la número 40 y eso quedó establecido, porque ni se habló de ello. Por eso, hoy yo quiero, en este mes de la familia, que cada uno piense en la responsabilidad social que tenemos para que este país siga adelante".

El próximo turno previo lo desarrolló el diputado Jorge Manuel Zorrilla González, quien señaló: "En el día de hoy quiero, en parte, refrendar lo que mi colega, don Elías Wessin, comentó antes de mis palabras y es una felicitación a los Estados Unidos por su proceso electoral, al presidente Trump por ganar y a las autoridades electas, en un proceso democrático histórico para ese país que representa tantos intereses para los dominicanos históricamente. Hay una parte esencial que pretendo tocar en el día de hoy y lo haré sintetizado en la historia y es el tema migratorio en la República Dominicana. La necesidad obligatoria del Estado de tener la legalidad de todo aquel extranjero que entra a nuestro país y reciba a través de un trabajo un beneficio económico, un salario por un trabajo devengado, no solamente del país Haití, de la República de Haití, sino también de muchas naciones que habitan en la República Dominicana ejerciendo un trabajo, sea en el área hotelera, de tecnología, de idiomas o de la construcción. Pero, enfáticamente, con el tema haitiano es bueno establecer una diferencia, y es que la República Dominicana es un Estado-Nación, es un Estado que cuenta con soberanía, con identidad nacional, con territorio definido, y con un gobierno centralizado con tres poderes del Estado. Aquí tratamos de que se



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 158

cumplan las normas y las leyes, para vivir en una sociedad organizada, donde los derechos sean válidos y sean aceptados por el Estado y por nosotros, como ciudadanos comunes que somos. Es importante destacar que es de vital importancia, así como lo ha hecho el presidente Luis Abinader, abrir un abanico de conversación con los sectores productivos de la República Dominicana, en el área agrícola, en el área de la construcción, y en todos los sectores donde esa mano de obra es utilizada en nuestro país para determinar qué cantidad de mano de obra nosotros necesitamos año tras año, y poder transparentar esa migración de manera potable, posible, y real, que sea numéricamente visible, y que no nos veamos perjudicados, como al momento hoy nos vemos, tanto en la seguridad, como también en temas de salud pública. De manera pues, presidente, que insto a esas instituciones que contratan mano de obra haitiana, que utilicen el Estado para transparentarla, y que nosotros, como Gobierno, nosotros, como Estado, como país que somos, organizado, tengamos la responsabilidad de poder saber qué cantidad de haitianos están aquí, y qué cantidad de extranjeros vienen a ejercer un derecho laboral, legal, en la República Dominicana. Mientras más claridad, más amistad, y para esto, que todos los organismos internacionales representados aquí tengan participación de manos del Estado dominicano, y de igual forma, del empresariado de nuestro país".

De su parte, el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena hizo la siguiente ponencia: "En el día de hoy, queremos referirnos a dos acontecimientos en nuestra provincia, uno muy positivo, y otro quizás negativo, y vamos a comenzar por la parte positiva, y fue la visita del Presidente Luis Abinader a nuestra provincia, a la inauguración de importantes obras que van a cambiar la vida de los ciudadanos de María Trinidad Sánchez, entre las que podemos mencionar: La reconstrucción del hospital de Cabrera, que era una infraestructura que databa de la época de Trujillo, y que no presentaba condiciones mínimas para atender a nuestra gente. El remozamiento de la Laguna Gri-Gri, que es uno de los monumentos naturales únicos e importantes que tiene la República Dominicana, ubicado en el municipio de Río San Juan; la entrega de un techado deportivo en La Capitalita de Nagua; la supervisión de los avances del



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 158

malecón de Nagua, una obra muy esperada por nuestra provincia, y la reparación de la carretera Río San Juan-Cabrera-Payita, que la reclamamos desde esta curul. Y eso quizás explique, en parte, la inquietud de algunos colegas que han preguntado que qué se hace con los préstamos que le han aprobado a nuestro Gobierno, y yo creo que mi provincia es un ejemplo de la inversión pública, que no tiene precedentes en la historia dominicana. Y queremos invitar a los colegas que han dicho que no se están haciendo obras, que este Gobierno no está haciendo obras, los queremos invitar a la provincia María Trinidad Sánchez, para que vean el desarrollo pujante de una provincia con una inversión pública nunca antes vista, incluyendo un brindis con coco de agua. Así que, esperamos a esos compañeros con los brazos abiertos y también, queremos referirnos, quizás, a la parte negativa de lo que ocurrió el fin de semana y es la situación que afecta a los productores de arroz de la provincia María Trinidad Sánchez con las lluvias que afectaron sus cultivos y me refiero a los productores de arroz de Payita, de Copeyito, de Las Gordas, de Mata Bonita, de Matancitas, del Pozo y del Pastor, ayer cuando salimos para acá, dejamos sumergida casi el 40% de la producción de arroz de nuestra provincia, lo que significa la pérdida total de su producción. Por lo que, hacemos un llamado al Ministerio de Agricultura que vaya en auxilio de los productores de arroz de nuestra provincia, al Banco Agrícola para que reestructure sus préstamos y hacemos un llamado muy responsable al Seguro Agropecuario (AGRODOSA), que vaya y le dé la cara a los productores de nuestra provincia porque los productores siempre pagan su fianza para recibir el desembolso de los préstamos del Banco Agrícola; sin embargo, cuando el seguro tiene que responder, por lo menos, a los productores de María Trinidad Sánchez no les han respondido. Así que, hacemos este llamado. Y gracias, presidente, por esta valiosa oportunidad".

En su turno previo, el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno manifestó: "En el día de hoy hemos querido agotar este turno porque en los días que han sucedido, las semanas, ha habido varios temas en la opinión pública, que algunos de ellos deben llamar nuestra atención, porque tienen que ver, de alguna manera, con nosotros, tienen que ver con una de nuestras responsabilidades,



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 158

que es fiscalizar. Y fue objeto de debate lo que tiene que ver con la ejecución presupuestaria de la Oficina Gubernamental, encargada del tema de la Tecnología de la Información, la OGTIC, específicamente, y ese tema fue objeto de debate público, que nosotros no podemos ser indiferentes y que nos llamó poderosamente la atención el hecho de que la ejecución presupuestaria, en el cuatrienio pasado y en lo que va de este, presenta características que nos obligan, como Cámara de Diputados, como órgano fiscalizador, a requerir información. Empecemos porque en ese período inicial nosotros tuvimos que ver la ejecución presupuestaria asignada con situaciones como la siguiente: Se iniciaron licitaciones por más de mil ochocientos millones de pesos, las cuales, en su totalidad, no cumplieron la norma de la licitación, sino que, por la excepción, es decir, como si fuera de grado a grado; eso fue objeto, en su momento, de la opinión pública, también, y estoy partiendo de lo que ha sido el comportamiento de este funcionario, específicamente, o sea, se cuestionaron públicamente muchas de esas licitaciones de excepción, fueron retiradas. Y lo que llama la atención es que no se hizo ninguna, con esos mil ochocientos millones, ninguna en la que se dio oportunidad a la competición. Las licitaciones de excepción se hacen cuando no hay ningún otro oferente, que no era el caso específico; eso sucedió en el período, pero ahora estamos viendo los cuestionamientos legítimos, públicos, que se han hecho, que tienen que ver con el disponer de más de dos mil millones de pesos para alquileres. La economista Mercedes Carrasco decía que en la ejecución presupuestaria que se está desarrollando desde la OGTIC, más del 60% se está yendo en alquileres y contribuciones. O sea, estamos en un momento donde el Gobierno públicamente ha dicho la necesidad de recursos que se quiere, de ahí que se quiso impulsar la reforma fiscal y estamos viendo en la ejecución presupuestaria de un funcionario, dilapidando los recursos de manera alegre o, en otras palabras, no priorizando los recursos. Dirían ustedes, ¿pero qué se hacía antes?, pues, hay que decir, primero, ¿que cuál ha sido el rendimiento de esta ejecución presupuestaria alegre?, nosotros ocupábamos la posición número ochenta y dos, a nivel de la medición del índice global que mide las Naciones Unidas, para ver el desarrollo de los países, el avance de los países, con lo que tiene que ver con la tecnología de la información, estábamos en el lugar ochenta y dos, pues hemos



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 158

descendido al lugar ochenta y cinco, a pesar de que los presupuestos del 2016 al 2020 fueron de mil quinientos millones y pico. En lo que se le asignó a la OGTIC, aquí se le duplicó más de tres mil millones de pesos, y lo que hemos hecho es descender, o sea, alguien podría decir: '¡Bueno!, la práctica de alquileres impacta positivamente en el servicio a la ciudadanía'; ¡no!, no ha sido así, no ha sido así, lo que hemos hecho es descender. Entonces, frente a un funcionario que está actuando de esta manera y que ha tratado de justificarlo públicamente y que no ha creado un nuevo servicio, porque lo único que ha creado son los Puntos GOB, porque todo lo demás existía y había rentas, pero eran rentas racionales, que evidentemente no tenían un impacto en el Presupuesto del Estado. En ese sentido, lo que queremos, como Bloque del Partido de la Liberación Dominicana, decirles que en el día de mañana vamos a depositar, para que sea incluida en agenda, la solicitud de una visita del funcionario, para que explique, porque yo creo que con lo que he dicho hay suficientes razones como para que nosotros estemos interesados en preguntar y entender lo que ha sido la ejecución presupuestaria de esta institución".

El diputado Valerio Leonardo Palacio expuso las siguientes consideraciones: "Agradezco infinitamente a Dios, que ha sido el motor impulsor para que nosotros estemos en esta Cámara y asimismo mi provincia de El Seibo, por elegirme como uno de sus representantes. Brevemente, les comento lo que es una pequeña historia de la provincia de El Seibo. En la Constitución del 6 de noviembre de 1844, ya El Seibo estaba como provincia y hoy en día El Seibo sigue en desarrollo y creciendo. Por tal razón, el día de hoy quiero, de manera específica, felicitar a una persona de mi provincia, que tuvo una hazaña muy bonita en las artes culinarias, que fue el premio al mangú más grande del mundo en el año 2021, pero puso en alto el nombre de la República Dominicana, al inscribir su nombre en las páginas del Récord Guinness, me refiero a la licenciada Ruth Ramos, una joven que se destacó en la cocina. Como ella bien me lo manifestaba, le gustó la gastronomía, nos alegra que sea seibana y por eso la felicitamos. En otro orden, pero no menos importante, queremos felicitar a la empresa Vientos del Jovero, en Miches, del empresario Ángel García, por no solamente llevar una empresa eólica, instalándola ahora en



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 158

la loma de Miches, entre Miches y El Seibo, sino por el aporte que esto viene a traer a toda la Región Este y a la República Dominicana, un aporte de 49.5 mega en energía limpia, renovable y ¡qué bueno que fue un empresario de nuestra provincia!, Ángel García Gazar, además de generar una gran cantidad de empleos directos, de más de quinientos empleos y como dice la regla, por cada empleo directo, en muchísimas ocasiones, tenemos tres empleos indirectos. ¡Qué bueno que fuera en El Seibo y que fuera un seibano!, Ángel García Gazar, a través de su de su empresa Vientos del Jovero. Y, por otro orden, queremos solicitarle al ministro de Obras Públicas Deligne Acención, la intervención rápida de la carretera que nos comunica de Miches hacia El Seibo, específicamente en los kilómetros de Pedro Sánchez hacia Miches, donde tenemos una dificultad en el trayecto para la comunicación de los jóvenes que se trasladan hacia los hoteles, todos los días en la mañana y la loma ha tenido algunos deslizamientos de tierra y el camino está en muy mal estado. Así que le pedimos carentemente al ministro de Obras Públicas, ya que nuestra provincia ha sido bien intervenida y tenemos muchos trabajos que se están realizando, pero debido a los fenómenos naturales de estos días, pues, hemos tenido unas pequeñas dificultades, y la carretera de Miches hacia El Seibo, específicamente, Pedro Sánchez-Miches, necesita una intervención a la mayor brevedad".

El último turno previo de esta sesión lo agotó el diputado José Alberto Jiménez Santos, quien señaló: "Nosotros vamos a referirnos en este momento, honorables diputados, a un problema que está aquejando a seis comunidades del distrito municipal de Zambrana. El distrito municipal de Zambrana es, se podría decir, el distrito que posee en el país mayor riqueza. Es en ese distrito municipal que se encuentra enclavada la compañía minera y la mina más grande de toda esta región, la Barrick Gold, quien está llevando a cabo la explotación minera en nuestra provincia. Pero las comunidades de El Naranjo, El Ligo, La Tres Bocas, Arroyo Vuelta y la comunidad de El Rayo, tienen alrededor de diez días que han sido militarizadas, con más de trescientos soldados, policías y guardias, por la única razón de que allí se va a construir la presa de colas y de manera sorprendente, esas comunidades, que tienen alrededor, cada una de ellas, más de cien



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 158

años de fundadas, los moradores de allí, de manera muy educada han enviado a las diferentes instituciones del Estado, al ministro de Energía y Minas, al director de Minería y al Presidente de la República, una comunicación con la única finalidad de que se les pague el precio justo de un desalojo que no tiene un valor económico, porque el valor sentimental de las personas que viven allí, no tiene precio, sin embargo de ochocientas familias que tienen esas comunidades, el Estado dominicano solamente quiere reconocerles derechos a seiscientas treinta familias, dejando a la intemperie a ciento diecinueve familias que tienen más de cien años allí. ¿Y cuál es problema que tenemos con el Estado y los moradores de allá?, que en las tasaciones que se han hecho, los técnicos entienden que debe pagárseles sus frutos y sus viviendas, pero el Estado, por el contrario, entiende que es demasiado dinero para esas familias que tienen toda una vida allí, pero, sobre todo, que van a ser desalojadas para que siga la explotación minera. Son miles de millones de dólares que recibe el Estado dominicano a través de la Barrick Gold. Es mucho dinero para esos pobres infelices, porque no tienen la suerte de tener un director como el de la OGTIC que, para él, dos mil millones de pesos para alquilar no son nada. Para ochocientas familias que viven allí, que han dado sus frutos, pero, sobre todo, que la productividad del oro que se va a extraer en toda esa zona es suficiente para que se les pague un precio justo. Por lo que, nosotros, presidente, queremos hacerle un llamado al señor Presidente de la República, al director de Minería, y al ministro de Energía y Minas para que vayan y resuelvan ese problema, esa comunidad no ha quemado una goma, sin embargo, al día de hoy está más militarizada que la frontera de la República Dominicana, solo por no pagarle lo que esos productores se merecen".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, colegas veo que el panel de la petición de turno se nos ha llenado, pero quiero decirles que, en el día de hoy, que fuimos flexibles, digo flexibilidad en equilibrio, y como la semana pasada no pudimos dar los previos, entonces, hoy participaron dieciséis exponentes, que fueron los que los solicitaron, pero tengo ahí seis más que lo están pidiendo y yo lo voy a dejar hasta ahí, porque estos fueron los que coordinamos, entonces, lo dejaremos para la semana que viene. Yo quiero dar dos o tres



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 158

informaciones que son de extremada importancia. Primero, participarles que la comisión que tiene a su cargo los asuntos de la Cámara de Cuentas se reunió en la mañana de hoy y aprobó una extensión del plazo para que los interesados se puedan inscribir, hasta el día 28 de noviembre a las cuatro (4:00) de la tarde. También queremos dar lectura a la conformación de la Comisión Permanente de Justicia de esta Cámara de Diputados, que la hemos trabajado en los últimos días, a pesar de que lunes y martes salieron unas crónicas, que siempre son importantes, en algunos medios. Este es un tema que lo venimos resolviendo entre el viernes, el lunes y martes, y que de manera definitiva se solucionó".

Se procedió, a continuación, a la lectura de la conformación de la Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados período 2024-2028. A saber:

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez	Presidente	PRM
Diputado Ramón Mayobanex Martínez	Vicepresidente	PLD
Diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez	Secretario	FP
Diputado Sadoky Duarte Suárez	Miembro	PRM
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres	Miembro	PRM
Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco	Miembro	PRM
Diputado Miguel Arredondo Quezada	Miembro	PRM
Diputado Luis Alcides Báez	Miembro	PRM
Diputado José Alberto Jiménez Santos	Miembro	PRD
Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez	Miembro	PRM
Diputado Luis Gómez Benzo	Miembro	PRM
Diputado Eugenio Cedeño Areche	Miembro	PRM
Diputado Elías Wessin Chávez	Miembro	PQDC
Diputada Carolin Mercedes de la Cruz	Miembro	PRM
Diputado Carlos de Pérez Juan	Miembro	FP

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "También, quiero informarle a este Pleno, porque las personas públicas, lamentablemente, no tenemos vida privada, que recientemente tuve que ser intervenido quirúrgicamente de un problema prostático, que desde



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 158

hace aproximadamente tres meses venía sufriendo ya de manera crónica. A pesar de la sonrisa que siempre hay que mostrar, tuve un problema bastante serio, y quiero dar las gracias al doctor Henry de los Santos, médico dominicano, que fue el que determinó que debía hacerme unos estudios más profundos sobre el tema; también quiero agradecer al equipo de la Clínica Abreu, que fueron las personas que después de varios días de mucho trabajo me diagnosticaron el problema final que tenía, sobre todo el urólogo Nelson Ramírez Troche y la señora Caroline Antequera, que fueron las personas que me ayudaron a producir el diagnóstico. Obviamente, hice las diligencias de lugar, y finalmente, fui intervenido hace hoy quince días, por el doctor David B. Samadi, quien es una eminencia, al igual que los demás, con equipos de última generación, por eso casi nadie ha notado mi ausencia, y doy las gracias a todos los colegas, compañeros que se habían enterado, y que me habían dado siempre el aliento. Y lo informo públicamente, porque ya andaba un rumor, y para que no se vayan a decir cosas más grandes de lo que son, nosotros hemos querido dar la información de manera pública. Fue una cirugía radical de próstata. Hasta el momento, mi próxima consulta está para, aproximadamente, el día 10 de diciembre, lo que indica que hemos ido evolucionando correctamente, y con Dios delante, este parece ser un tema superado ya, por nosotros, y gracias a cada una de las manos profesionales que intervinieron en la solución de este grave problema. En otras palabras, estoy bien, fui intervenido, ciertamente, con una cirugía bastante profunda, pero que, gracias a Dios sobre todo, y a la tecnología y las manos de los buenos médicos, he tenido la oportunidad de salir de los riesgos, de todas las situaciones que este tipo de circunstancias generan. También doy las gracias a todos los que se han interesado por este tema y espero poder continuar recuperándome satisfactoriamente, porque tal y como ustedes lo pueden ver y lo vieron la semana pasada, hemos estado desempeñando nuestras funciones correctamente, aunque ahora con menos intensidad y con más pausa, y reitero las gracias a cada uno de los señores diputados, que cada día me han estado preguntando, interesados en mi salud, les informo que me encuentro bien, obviamente, estoy en un proceso de recuperación y no me canso cada día de dar gracias a Dios porque he visto personas con el mismo tipo de problema que han tenido situaciones muy difícil;



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 158

sin embargo, yo puedo decir, que aunque no ha sido fácil superar esta situación, para mí ha sido totalmente normal el tratamiento que he ido asimilando. Por eso, una vez más quiero dar las gracias al doctor Samadi, es una persona que tiene exequátur en la República Dominicana, y ejerce tanto en la capital, como en Santiago, ejerce también en Nueva York, Estados Unidos, en varios centros hospitalarios, periódicamente, hace este tipo de cirugía, denominada robótica, me parece que el equipo se llama Da Vinci, que es de última generación y pienso que con las manos de este médico se han salvado muchas vidas, así como muchos más que ya han seguido sus pasos, como la misma gente de la clínica Abreu y otros médicos que lo están haciendo mediante otros sistemas. En otras palabras, ya el tema de cirugía radical de próstata no es una situación tan difícil como lo era hace algunos años atrás. Por esa razón, quise dar esta explicación de manera pública, y ojalá, que podamos tener esa recuperación, como ha estado hasta el día de hoy, quince días después de nosotros haber sido intervenidos quirúrgicamente. Y también muchísimas gracias por la solidaridad que han expresado todos mis relacionados, amigos, compañeros, colegas que se han interesado en saber, estamos bien hasta el momento. Uno no se le puede acobardar a las enfermedades, la mitad del pleito es el buen estado de ánimo, eso es así".

Se p	asó	a	la	estr	uc	tura	١2.
------	-----	---	----	------	----	------	-----

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día correspondiente a las sesiones del martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 158

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12 y el miércoles 13 de noviembre de 2024, resultaron: APROBADOS. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo que el doctor Diómedes Omar Rojas está votando en la curul del honorable diputado Emil Durán, quien se disculpó, porque tuvo que ir a hacer una diligencia. Entonces, como no pudimos otorgar todos los previos, en nombre del diputado Julio César López Peña y la diputada Angélica Natividad Novas, que son diputados del exterior, por la demarcación de España, ellos han solicitado un minuto de silencio, en nombre de las víctimas de varias regiones de España, eso lo tenían desde la semana pasada, en un momento de dolor, que como todos nosotros sabemos hubo una dana, donde varios, varias personas, muchas personas, ciento y tantas fallecieron y, entonces, en un gesto de respeto, ellos han solicitado, y nosotros entendemos que debemos acogerlo, que se guarde un minuto de silencio en nombre de las víctimas. Por lo que, vamos a solicitar que nos coloquemos de pie, para guardar un minuto de silencio a la memoria de todas las víctimas de ese terrible problema".

En efecto, en este momento, puestos de pies, los presentes guardaron un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la dana ocurrida en el municipio de Valencia, España.

Votación 002

Sometida a votación la licencia por maternidad presentada por la diputada Daritza Felicidad Zapata Díaz, resultó: APROBADA. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 158

- 2.2.1 Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 25 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.2 Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 26 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.3 Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 02 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.4 Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 09 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.5 Acta No.25 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero informar que las actas 21, 22, 23, 24 y 25, que corresponden a la Primera Legislatura Ordinaria y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la Intranet e Internet, para revisión y observaciones de lugar que pudieren tener algunos de los señores diputados, durante los próximos quince días, fecha después de la cual serán sometidas a votación tal y como lo establecen los artículos 80 y 81 de nuestro Reglamento".

A continuación se retomó el punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1: (RETOMADO) Octavo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se leyeron los informes de este grupo de resoluciones, entonces, queremos saber si alguno de los señores diputados iba a hacer uso de la palabra, de estas iniciativas, para si no, entonces, someter las modificaciones y de inmediato dar



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 158

aprobación o a las mismas. De inmediato otorgamos el uso de la palabra al honorable diputado Jorge Tavárez, de la Fuerza del Pueblo, Higüey".

El diputado Jorge Leonardo Tavárez Valdez en su turno, manifestó: "Queremos motivar a nuestros colegas a que apoyen varias iniciativas que tenemos para la provincia La Altagracia y que fueron introducidas por la exdiputada Aida López. Estas iniciativas consisten en solicitar un mercado público para el sector de Villa Cerro. También, la iluminación del tramo carretero desde el cruce de Higüey, Yuma, hasta la rotonda de Punta Cana y este es en el octavo grupo. Y, en el noveno grupo, todavía no lo estamos tratando, quisiéramos también motivarlo, porque no vamos a tomar la palabra dos veces, el asfaltado de las calles de Villa Cerro, en Higüey, La Altagracia. Señores, estamos hablando de dos iniciativas que van a ser sumamente importantes para el sector de Villa Cerro. En otra ocasión tuve la palabra y establecimos que el sector de Villa Cerro es el sector más grande de la ciudad de Salvaleón de Higüey. Es un sector que tiene varios subsectores, no son pocos, son más de sesenta ya y se estima que su población anda por unos ochenta a cien mil habitantes, mal contados, en este último censo. Por lo que, motivo a todos los colegas diputados y diputadas, para que den un voto favorable para estas iniciativas en pro del sector de Villa Cerro de Higüey, provincia La Altagracia. También en el noveno grupo tenemos un proyecto de la iluminación del tramo carretero desde el cruce Higüey-Yuma hasta la rotonda de Punta Cana. Estamos hablando que tenemos una Autovía del Coral, conocida por todos, muy importante, muy transitada, muy moderna, pero no está iluminada y por eso en las noches ocurren cientos de accidentes al mes. Por lo que, pedimos formalmente a todos nuestros colegas que nos colaboren con estas tres iniciativas para la provincia La Altagracia, que son de suma importancia. La correspondiente a la del mercado público en Villa Cerro ya se hizo un mercado con anterioridad, en una propiedad privada, y dio muy buen resultado y venía beneficiando a toda esa comunidad".



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 158

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena ante la salida de la secretaria titular, diputada Eduviges María Bautista Gomera.

A seguidas, tomó la palabra la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y dijo: "Me dirijo a ustedes en este momento, para referirme a la resolución aprobatoria para el asfaltado del callejón Castillo, una comunidad, un sector de mi amado pueblo San Francisco de Macorís y decirles solamente que ya perdió esta resolución el objeto, ya que gracias a Dios esa carretera fue asfaltada y ese camino fue asfaltado, gracias a Dios y a los grandes aportes que ha estado realizando nuestro Presidente Luis Abinader en nuestra amada provincia Duarte. Pero ya que estamos dando esa buena noticia de que ya esa obra fue lograda, quiero aprovechar esta oportunidad para así hacerle un llamado para otra obra, muy importante, y que requerimos que el ministro de Medio Ambiente ponga sus ojos en ese proyecto, y precisamente, en este fin de semana, hago alusión al tema, porque este fin de semana tuve la oportunidad de reunirme en un hermoso pequeño hotel ecoturístico ecológico que tenemos en nuestra loma de Naranjo Dulce, donde un joven muy visionario de mi pueblo, Alex Peralta, ha desarrollado ese proyecto por más de veinte años y se ha tomado hace tiempo porque es un amante de la naturaleza, porque ha respetado todo lo que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente y tuve la oportunidad de estar reunida ahí este fin de semana con nuestra gobernadora, con personas muy importante de nuestra ciudad, Luis Esmurdoc, con el Chino, con César Taveras. Ahí estuvimos ahí hablando y socializando de la necesidad de que se termine la construcción de la carretera Naranjo Dulce-Río San Juan, esa es una carretera que tiene un gran tiempo ya aprobada y que en estos momentos solo está paralizada por falta de un permiso de Medio Ambiente donde la Reserva Científica, que nosotros somos cuidadores de la naturaleza, Loma Quita Espuela, se opone a que se le otorgue a esa carretera el permiso de unos cinco kilómetros y medio. Estuvimos socializando, y las personas que tienen terrenos por ahí están dispuestas a ceder, que si se necesita un poco de terrenos, en vez de tomar espacio de la Reserva Científica Loma Quita Espuela, pueden tomar el espacio de su propio terrenos, por el gran desarrollo que eso puede traer, no solamente a mi



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 135 DE 158

provincia Duarte, sino también al pueblo de Río San Juan, donde nosotros le vamos a tener la oportunidad de hacerle honor a que la provincia Duarte fue declarada ecoturística, porque vamos a poder ofertar que vivan la experiencia de las montañas nuestras, y llegar en menos de media hora con la provincia, y con las playas de Río San Juan".

En uso de la palabra, el diputado Heriberto Aracena Montilla expresó: "En el día de hoy, quiero pedir un voto favorable a una resolución que busca reparar las diferentes calles del municipio San Antonio de Guerra. Pero, quiero pedir, y aprovechar este escenario de la Cámara de Diputados para hacer un llamado al ministro de Obras Públicas Deligne Ascención, y también el Presidente de la República. ¿Y por qué quiero aprovechar, hacer un llamado?, porque es la segunda, o tercera vez que nos paramos aquí aprobando resoluciones y resoluciones, y se le hace bulto a las calles de San Antonio de Guerra. Ya 'El Nicanor' no aguanta más, ya el 'Doña Julia' no aguanta más, ya 'La Ravelo' no aguanta más. Entonces, yo quiero aprovechar, y pedirle al presidente Alfredo Pacheco, que sé que es un hombre que escucha, que nos permita que esta resolución que busca reparar los diferentes barrios de San Antonio de Guerra, se refrende, y que le demos el verdadero seguimiento, presidente, que no se quede solamente en papeles, que no se quede solamente en letra muerta en esta Cámara de Diputados, que se le ponga atención a ese municipio. Y quiero felicitar al honorable compañero diputado del PRM Moisés Ortiz, quien acaba de someter la resolución; y yo quiero que cada uno de ustedes lo apoyemos, y como dije, que no se quede en letra muerta, que no se quede en bulto, que no se quede en promesa. Recuerde, alcalde de San Antonio de Guerra, y lo quiero mencionar por su nombre, que usted llevó una cama, una mesa, una estufa, y se mudó en doña Julia, y dijo desde que: 'hasta que no arreglen las calles de doña Julia, no salgo de aquí'. Y qué burla a ese pueblo de Guerra, ¡qué burla a ese barrio de doña Julia!, automáticamente pasaron las elecciones se fue, se llevó su estufa, su cama, y su silla, y se burló de ese pueblo, y este es el momento que no ha vuelto a pasar por allá. Pero jay de usted!, que piensa reelegirse en el futuro. Yo quiero, presidente, que usted empeñe su palabra, que recoja las palabras, las promesas que hizo el alcalde, que no pudo



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 136 DE 158

cumplir, que se convirtió en un alcalde mentiroso, y engañó a los electores para solamente sacarles el voto, y no cumplirles con la promesa. Muchas gracias a cada uno de ustedes, honorables compañeros diputados y diputadas, y esperamos que den su voto favorable a esta iniciativa que busca reparar los diferentes barrios de San Antonio de Guerra, ya que el alcalde no cumplió, y engañó a ese pueblo".

La diputada Margarita Tejeda de la Rosa expuso lo siguiente: "Es propicia la ocasión para hablar de este importante proyecto de resolución, donde le solicitamos al Presidente de la República vía el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la reconstrucción y reparación del puente de La Pared-Bienvenido, puente que comunica el distrito municipal de El Carril-La Pared con Santo Domingo Oeste y es una vía de acceso de gran importancia, que permite la movilidad vehicular y el libre tránsito de los munícipes, tanto de Santo Domingo Oeste como del distrito municipal de El Carril-La Pared, en el municipio de Haina. El segundo proyecto de resolución del cual le hago mención, es el segundo de los tantos que hemos solicitado, donde nuestro municipio, que tiene alrededor de veintiuna cañadas, como habíamos dicho en procesos anteriores y viendo la situación de los fenómenos naturales, que cada vez más nos afectan de manera significativa. Debido a esto, tenemos a bien solicitar al Presidente de la República, instruir al director del Instituto de Recursos Hidráulicos, para la solución sanitaria de las importantes cañadas que atraviesan nuestro municipio; dentro de ellas mencionaremos hoy El Cacique, Bella Vista y la cañada de Mambrú, en el municipio de Los Bajos de Haina. Por lo que, les pedimos a los colegas diputados y diputadas, el voto favorable para la solución y el saneamiento y la reparación y reconstrucción del Puente de La Pared-Bienvenido y de nuestras cañadas con las cuales hemos convivido desde su fundación. Con este saneamiento podremos mejorar la calidad de vida y prevenir las inundaciones que, por décadas, cada vez que hay un fenómeno sufre nuestro municipio. Les agradeceré a cada uno de mis colegas diputados y diputadas otorgar un voto favorable para estos importantes proyectos de resolución".



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 137 DE 158

Le fue concedida la palabra al diputado Juan Agustín Medina Santos, quien manifestó: "Agradezco a Dios por sobre todas las cosas y a usted por la oportunidad de recordar que en el 2016 fue nuestra primera resolución cuando llegamos a la Cámara de Diputados, la construcción de la carretera a La China, Higüero, Guaranal, Quitasueño, hasta Rancho Viejo Guaraní. No descansaremos en solicitar esa obra tan importante para la zona oeste y mucho más importante a esa zona altamente productiva de Altamira y Guananico que, si usted está en Altamira y va para Guananico, si esa carretera se construye, en quince minutos usted llega. Actualmente, usted necesita de cuarenta y cinco minutos para llegar hasta ahí, pero no es la distancia, es la necesidad y la calidad de la gente que vive por ahí. En el 2021, gracias al señor Presidente Luis Abinader se electrificó esa zona que no tenía energía eléctrica, pero como siempre dicen, en ese momento era una prioridad también, pero ahora la prioridad es nuestra carretera, están teniendo problemas los productores de cacao, de aguacate, los bananeros y de otros tipos de producto que se cosechan en esa área, para su traslado, debido a las condiciones extremadamente críticas de solamente siete kilómetros de carretera que le arreglarían la vida a cada uno de esos munícipes. Aprovecho este momento, también, para recordarle al ministro Deligne Acención, que en mi demarcación se le espera con urgencia. Él tiene mucho que aportar para nuestros munícipes; también, recordarle que mi demarcación, en su gran mayoría, es dependiente, por lo que cada vez que llueve los caminos vecinales quedan dañados. Apelamos a la generosidad y a la mirada del ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, instruido por nuestro capitán, el Presidente Abinader, para que no dejen caer el puente que está sobre el río Arroyo Blanco, que con las lluvias ya solo tiene un carril y es mejor reparar que tener que construir y también, como dice el Presidente, de esa forma, si lo reparamos, ahorramos los chelitos. Muchísimas gracias y esperanzados de Dios, del Presidente Abinader y de nuestro ministro Deligne Acención, que va a echar una mirada a la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, muy especialmente, en esa carretera que hemos mencionado. Señor presidente de la Cámara, usted es un hombre de palabra, un hombre de pacto y un hombre que tiene la voz más alta que yo, interceda ante la zona oeste de Puerto Plata, a través del Presidente y del ministro, para que esa obra se construya".



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 138 DE 158

La diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera desarrolló la siguiente intervención: "Aprovecho la oportunidad para pedir un voto favorable a una de las resoluciones sometidas hoy y me refiero a la resolución número tres, del grupo nueve, sometida por el pasado diputado Benedicto Hernández, además decir que recientemente hemos sometido una resolución donde pedimos el asfaltado de todos los sectores y distritos municipales de la zona suroeste II de Santiago. Señores, impotencia sienten los choferes, cuando ven cómo sus herramientas de trabajo se destruyen, nuestras avenidas y me voy a referir, específicamente, a la avenida Olímpica, de La Barranquita, en la condición que está y recientemente los choferes se quejan, de cómo están las calles, pero nuestros barrios están completamente abandonados, en el distrito municipal de La Canela protestan, Hatos del Yaque, La Herradura, Bella Vista, La Sierra, que le han dejado varias carreteras en construcción, lo que está provocando accidentes en nuestra zona, pero también limita que nuestros agricultores puedan sacar sus productos. No podemos seguir ajenos a lo que está pasando en la zona suroeste II de Santiago. Antes de llegar aquí, a la Cámara de Diputados, entregué tres cartas al Presidente de la República, pidiendo la rehabilitación de nuestras calles, asfaltado para las calles que no lo tienen, pidiendo bacheo para nuestros barrios, no es posible que tanto el ministro de Obras Públicas Deligne Acención, como el Presidente, hasta la fecha no hayan respondido a nuestro llamado. Los ciudadanos no se quejan por quejarse, nadie quiere salir a las calles a protestar porque sus calles lucen bien, la gente sale a las calles por necesidad, a reclamar el derecho que le corresponde al Estado dominicano responder, porque para eso pagamos impuestos, para que se le responda al pueblo. Así que, pido un voto favorable para esta resolución".

El diputado José Moisés Ortiz López expuso las siguientes consideraciones: "En esta tarde venimos a intervenir, también, con una resolución de nuestros caminos vecinales, del municipio San Antonio de Guerra, los cuales se encuentran totalmente deteriorados, por lo que solicitamos al ministro Deligne Ascención, que ponga interés en este municipio, que se encuentra incomunicado de los demás sectores. Este es un municipio pujante, que se encuentran en uno de



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 139 DE 158

los puntos geográficos importantes de nuestro país, está hoy día siendo incomunicado. Pero, tenemos que recordar que este municipio va a tener unas de las cárceles más importantes de nuestro país, que se llama la cárcel de Las Parras, que viene a sustituir La Victoria, de Santo Domingo. A nuestro hermano Heriberto Aracena, el cual se expresó, que todas las calles de nuestro pueblo son intransitables, pero es por una intervención de la CAASD que se está haciendo una inversión de alrededor de setecientos millones de pesos, para llevar agua potable a cada rincón de nuestro pueblo, y para eso, primero hay que romper e introducir las tuberías, pero ya casi terminan. También, se están elevando nuevos pozos que van a ser de provecho para toda esta comunidad. Damos las gracias, reitero, a nuestro hermano Aracena que ha aportado de sus buenas intenciones para este municipio San Antonio de Guerra. Y, por lo tanto, nosotros queremos solicitar a cada diputado su voto positivo".

Prosiguió el debate con la exposición del diputado Ángel María Sánchez Pujols, quien manifestó: "Quiero referirme a un proyecto de una iniciativa de la diputada Josefa Mejía, donde está solicitando un elevado en el municipio de Sabana Larga, y quiero pedirles a los honorables diputados y diputadas un voto favorable para ese elevado. Como, también, quiero aprovechar la oportunidad para hacerle un llamado a nuestro Presidente y recordarle, que ahora el 17 de este mes, en el municipio de Sabana Larga tenemos dos cumpleaños. Uno es para el puente que colapsó el 17 de noviembre del año pasado, que todavía no se le ha puesto la mano. El otro es para el joven que falleció cuando colapsó el puente, que hasta el presidente fue a cumplir con los familiares de esa víctima. También quiero hacerle un llamado a Deligne Ascención, que intervenga el tan mencionado puente curvo, que fue construido en el 1957 por Trujillo y que por ahí ya solo cabe un vehículo, pasan miles y miles de turistas, turistas que pagan el peaje más caro del país, porque mientras en todos los peajes se cobra a los vehículos, el peaje que tenemos en Valle Nuevo cobra por personas, cuando un vehículo lleva treinta personas esas personas tienen que pagar, todos tienen que pagar cien pesos para poder pasar por ahí y es una lástima, por donde pasan esos turistas, pero también por donde pasan miles de millones de pesos del sector agrícola



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 140 DE 158

que tienen que pasar por ese puente. Así honorables diputados y diputadas, que les pido un voto a favor para que se construya el elevado del municipio de Sabana Larga".

Intervino esta vez el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar y expresó: "Hoy tenemos la oportunidad de dirigirnos a ustedes con el fin de solicitar el voto favorable para la iniciativa que solicita al Presidente Luis Abinader, instruir al ministro de Obras Públicas Deligne Ascensión para la construcción de la carretera que comunica a las comunidades de la Loma de la Majagua, Los Robles y El Jobo. Estas comunidades están prácticamente incomunicadas, la temporada de lluvia ha destruido lo que una vez fue el camino vecinal que las unificaba. Hace unos años recibimos la ayuda oportuna del Ministerio de Agricultura que construyó ese camino vecinal, pero ya estamos convencidos de que no es suficiente, hay que construir una carretera con sus respectivas canaletas y pavimentada, una carretera que ayude a poder transportar toda la producción agrícola que se produce en esas lomas, tan fértiles de la provincia Hermanas Mirabal; nosotros contamos con la ayuda de ustedes. También quiero referirme al proyecto de resolución de la hermana Charlene Canaán Cabrera que solicitaba al Gobierno la construcción de un centro de formación del INFOTEP. Ese centro de formación hace casi dos años que ya fue inaugurado en nuestra provincia y ha producido cientos de jóvenes que ya están trabajando en los diferentes polos turísticos de este país y que también se han instruido en plomería, electricidad y otras áreas más. Qué bueno tener un Gobierno que escucha al pueblo, un Gobierno que escucha a los legisladores y contamos con que, como siempre lo han hecho, también se cumpla con la carretera de La Majagua, El Jobo y Los Robles".

Continuó la discusión con la participación de la diputada Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, quien señaló: "De verdad que para mí es de gran importancia que me den este turno, porque voy anclarme en el comentario de mi colega diputado Jorge Tavárez. De verdad que hablar de la iluminación de la carretera que conecta a San Rafael del Yuma e Higüey, es hablar de que hemos vivido en carne propia a lo que uno se expone al transitar esa carretera a oscuras. Y además,



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 141 DE 158

quiero puntualizar, que yo deposité un proyecto de resolución, y públicamente, quiero retirarlo, porque si ya está en la orden pública, pues lo que tengo que hacer es trabajarlo, de manera que, pues se asuma, y que los compañeros nos den el voto favorable. Decirles que esta carretera ha cobrado muchas vidas importantes, y que, además, debo resaltar que se transitan más de ochocientas, quinientas personas a diario, estudiantes, mujeres que trabajan a los hoteles, porque también conecta a Bávaro. Y aprovechar esta intervención, porque la carretera no solo carece de iluminación, sino también de señalización, y que actualmente estamos incomunicados en San Rafael del Yuma, que es nuestro municipio, porque producto de estas lluvias torrenciales, y que ya llevan varios días, pues no estamos pudiéndonos comunicar directamente de la carretera que conecta Yuma-Higüey. De manera que, pedimos a las autoridades pertinentes que acojan este llamado, y que pues, en lo adelante estaré solicitando un puente que, específicamente, se necesita en El Chévere, le dicen el puente de El Chévere, que es el que actualmente está lleno de basura, y no permite que, pues, el agua corra adecuadamente. Así es que, muchísimas gracias, presidente, honorables diputados, y vamos a seguir trabajando. Pronta salud para usted, y sé que solo es un aviso de que esa salud seguirá mejorando".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a aprovechar, doctora Carmen, para decirles a mi compañeros hombres. Señores, háganse sus exámenes. Es de verdad que se los digo. Yo perdí casi tres años de chequeos, gracias a Dios que no tuve consecuencias mayores, pero háganse sus exámenes. Háganselos. Hombres, no le tengan miedo a eso. Es que los hombres son broncos con ese tema. Eso es, exactamente, igual que las distinguidas damas, y también los varones, con el cáncer de mamá. Hay que hacerse su chequeo. Hombres, háganse sus exámenes, que es más fácil. Adelante, Tayluma, tiene la palabra".

La diputada Tayluma Monserrat Calderón Fortuna en uso de la palabra, dijo: "Quiero solicitar un voto favorable a favor del proyecto de resolución que manda a que se asfalten todas las calles del municipio de Guerra. Quiero resaltar, presidente, que este proyecto no es nuevo, sino que el



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 142 DE 158

honorable diputado, quien somete, Moisés Ortiz, lo había solicitado desde el año 2021, y que también ha sido corroborado por otros diputados, como Heriberto Aracena, en el año 2022. Ya nosotros aquí queremos honrar el compromiso que tenemos con el municipio San Antonio de Guerra, y hoy 2024, se une otra voz, para que esas calles sean asfaltadas, ya que de esta manera esos honorables munícipes de Guerra podrán gozar de beneficios, como que se instruya un mejor comercio, de que se eleve una mejor calidad de vida, de que haya una plusvalía en torno a sus casas y a sus locales, y que los niños y las niñas puedan tener un mejor acceso a las escuelas, que en el día de hoy están caminando en un lodazal y quiero que el ministro de Obras Públicas se conduela de esta situación y que honre a esta legislación que se está haciendo desde esta casa de la democracia, que no solo los diputados de una bancada la están solicitando, sino, todos los diputados que representan esa circunscripción y que representan ese municipio. Así que, con mucho cariño, de todo corazón, solicitamos el voto favorable para esta importante resolución que ha sometido el diputado Moisés Ortiz, del PRM".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, vamos a conocer las modificaciones, para que votemos esto y paremos los trabajos hasta mañana, ¿qué les parece? Entonces, el doctor Rojas va a dar lectura a las modificaciones que preparó el equipo técnico después de revisar cada una de las resoluciones y también con el aporte de los diputados proponentes".

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al octavo grupo de resoluciones internas. A saber:

"PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL OCTAVO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 143 DE 158

ENMIENDAS PRESENTADAS:

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Emil Durán"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la canalización y construcción de muros de gaviones en el Arroyo Arrenquillo en Villa González, provincia Santiago.

Iniciativa número: 00878-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL A LA INICIATIVA NO. 00878-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- ➤ En el asunto del título del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión, modificarlo para que diga:
 - Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado e instruir a las autoridades correspondientes para la canalización y construcción de muros de gaviones en el arroyo Arrenquillo, municipio Villa González, provincia de Santiago.
- ➤ En el dispositivo único del proyecto de resolución después de "Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)" colocar la expresión: "para que", y después de: "Recursos Hidráulicos (INDHRI)", agregar la expresión: "se realice".

Proponente de la enmienda: Nelsa Shoraya Suárez Ariza"(sic)



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 144 DE 158

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para que se construya una dependencia del instituto en la provincia Hermanas Mirabal.

Iniciativa número: 01169-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL, A LA INICIATIVA NO. 01169-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

- ➤ En el asunto o título y en el dispositivo único después de las siglas: "INFOTEP" colocar la expresión: "para que,".
- ➤ En el asunto después de las palabras: "Hábitat y Edificaciones", y en el dispositivo único después de: "Hábitat y Edificaciones (MIVED)" agregar: "coma (,)" y eliminar la expresión: "para que".

Proponente de la enmienda: Rafael Tobías Crespo Pérez"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y a la empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación del tramo carretero que va desde el cruce Higüey - Yuma hasta la rotonda de Punta Cana.

Iniciativa número: 01321-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL, A LA INICIATIVA NO. 01321-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

➤ En el asunto o título del proyecto de resolución después de: "Obras Públicas y Comunicaciones", colocar la expresión: "para que,", y después de las palabras: "Electricidad del Este" agregar: "coma (,) se instalen".



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 145 DE 158

➤ En el dispositivo único del proyecto de resolución, después de "Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)", colocar la expresión: "para que", y después de: "Electricidad del Este (EDEESTE)" agregar: "coma (,)" y eliminar las palabras: "para que".

Proponente de esta enmienda: Pedro Antonio Martínez Moronta"(sic)

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Tobías Crespo Pérez y Pedro Antonio Martínez Moronta, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al octavo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometidos a votación los informes del octavo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 005

Sometido a votación el octavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El octavo grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión con sus informes y sus modificaciones.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y veintitrés minutos (02:23) de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles trece (13) de noviembre de 2024, a las once (11:00) de la mañana.



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 146 DE 158

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

JORGE HUGO CAVOLI BALBUENA SECRETARIO AD HOC DIÓMEDES OMAR ROJAS SECRETARIO AD HOC

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

> Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> > Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 147 DE 158

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21SLO24 »Fecha: 12-11-2024

Votación 001" 12.11.2024 13:28:37

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12 y el miércoles 13 de noviembre de 2024.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 150 Sí: 139 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SIN VOTO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SIN VOTO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 148 DE 158

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM		56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SIN VOTO	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 149 DE 158

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 12.11.2024 13:32:47 Moción: Sometida a votación la licencia por maternidad presentada por

la diputada Daritza Felicidad Zapata Díaz. Presentes en la votación: 144

Registrados: 154 Sí: 144 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 150 DE 158

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89

MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM		56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SIN VOTO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 151 DE 158

BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 12.11.2024 14:17:26

»Número de Iniciativa: 01331-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00900-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00804-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00851-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00878-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00990-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00990-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00990-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00990-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa:

01169-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01321-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00838-2024-2028-CD Moción: Sometidas a votación las modificaciones propuestas por los

diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Tobías Crespo Pérez y Pedro Antonio Martínez Moronta, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al octavo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 128 Sí: 100 No: 0 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 152 DE 158

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55

ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM		64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM		66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86

MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM		56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 153 DE 158

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190

VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		128

TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 154 DE 158

Votación 004" 12.11.2024 14:19:11

»Número de Iniciativa: 01331-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00900-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00804-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00851-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00878-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00836-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00990-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01169-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01321-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00838-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes del octavo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 123 Sí: 98 No: 0 No votaron: 25

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM		64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 155 DE 158

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM		56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 156 DE 158

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	 	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 12.11.2024 14:21:38

»Número de Iniciativa: 01331-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00900-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00804-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00851-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00878-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00836-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00990-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01169-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01321-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00838-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el octavo grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 121 Sí: 104 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 157 DE 158

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM		57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM		64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		?
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM		99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM		56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187



ACTA NO. 21 DEL MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 158 DE 158

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9